

Palacio Legislativo de San Lázaro, 3 de marzo de 2009

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009, de la honorable Cámara de Diputados, LX Legislatura, llevada a cabo hoy martes en el salón E del edificio G.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Bienvenidos los seis integrantes que nos encontramos de esta comisión especial; con algún compañero más que se integre, estaríamos cubriendo el quórum reglamentario. Yo espero que eso suceda en el transcurso de los próximos minutos.

Sin embargo, vamos a iniciar, si no tienen ningún inconveniente, con el trámite de lectura del orden del día, con el objeto de ir avanzando, porque la titular, la licenciada Arely Gómez González tiene también una agenda en la propia institución que representa y que forma parte de este trabajo del proceso electoral en marcha.

Quiero primeramente agradecer la presencia de la licenciada Arely Gómez González, quien es fiscal especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República; al licenciado Hevert Betanzos Torres, coordinador de asesores; el doctor Alfonso Pérez Daza, director general de Averiguaciones Previas; el licenciado Salvador Sandoval Silva, director jurídico, el licenciado Julio Herrera Lozano, encargado de Comunicación Social; la licenciada Mariana Calderón Arámburo, asesora de la Fepade y el licenciado Alberto Guevara Castro, asesor de la Fepade; buenos días a todos. Se vino todo el equipo, está muy bien, quiere decir que le dan mucha importancia y eso se los agradecemos a la Cámara de los Diputados a esta convocatoria que se hizo.

Y nos encontramos presentes, los diputados, un servidor, Antonio Soto, la diputada Alma Alcaraz, secretaria de la comisión; el diputado José Ascensión Orihuela, secretario de la comisión; el diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo; el ex diputado José Francisco Melo Velásquez; el diputado Manuel Cárdenas Fonseca y no sé si me falta alguien más, porque hay una representación, pero vamos a esperar a los legisladores.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 1, hoja 2, mgg

El primer punto del orden del día es precisamente la lectura del acta anterior, que yo le pediría al secretario técnico, si no tienen ningún inconveniente dar lectura, para continuar con el punto seguido, que es la presentación de todas las funciones y trabajos que viene realizando y que va a realizar la fiscalía especializada y luego pasamos a una ronda de preguntas y respuestas y analizamos y revisamos —diputado Fonseca y diputados y diputadas—, la propuesta que hay de convenio para ver cual es el trámite más correcto y más adecuado que se le puede dar.

Entonces, yo le pido al secretario técnico que de lectura al acta anterior, por favor.

El secretario técnico : Muchísimas gracias. Ya me dieron mi bautizo, diputado, muchas gracias.

(Se da lectura al acta de la sesión anterior)

(Sigue turno 2)

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 2, hoja 1, mgg

(Continúa lectura del acta de la sesión anterior)

Servido, señor presidente.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Está bien, gracias secretario técnico.

En cumplimiento con el segundo punto del orden del día, me voy a permitir solicitarle a la licenciada Arely Gómez González, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República, haga uso de la palabra y pudiera hacernos alguna exposición general que a los legisladores nos permitiera tener algunos elementos de los alcances que tiene dicha fiscalía y de qué manera nosotros como comisión especial podemos trabajar de manera coordinada, en cumplimiento — por cierto—, con el artículo sexto, el punto quinto y sexto del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, que crea esta comisión y que fue aprobada por el pleno.

Entonces, tiene el uso de la palabra la licenciada Arely Gómez González.

La licenciada Arely Gómez González, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República: Diputado Antonio Soto Sánchez, presidente de la Comisión Especial para vigilar el correcto uso de los recursos públicos en el proceso electoral federal de 2009, diputadas y diputados miembros de esta honorable comisión.

Les agradezco mucho que esta mañana tengamos la oportunidad de reunirnos en este recinto legislativo para asentar las bases de trabajo coordinado entre la comisión que ustedes integran y la Fepade durante el proceso electoral federal en curso.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 2, hoja 2, mgg

Sin duda, el consenso que se generó al interior de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para conformar, formalmente este grupo, es reflejo de una preocupación compartida por muchos mexicanos.

La vocación democrática de quienes forman parte de esta comisión especial y la naturaleza misma de la fiscalía a mi cargo, nos llama a trabajar juntos para dar una respuesta contundente y sin titubeos, a esta y otras demandas vinculadas con los derechos ciudadanos.

La integración de esta comisión es reflejo de la naturaleza plural y democrática del órgano legislativo al que pertenece y del compromiso de sus miembros con una gestión verdaderamente imparcial.

En ese sentido tengo plena confianza en que sus trabajos serán muy benéficos para la ciudadanía y que no solo serán fieles portavoces de las preocupaciones de la gente, sino que fortalecerán prácticas cívicas que deben permear en la sociedad en su conjunto, como es la denuncia de probables ilícitos.

Por ello, sinceramente los felicito y les agradezco de antemano que refuercen las acciones de vigilancia de los recursos públicos que nosotros hemos promovido por diversos medios y canalicen las demandas ciudadanas por los causes institucionales.

Gracias a las denuncias que ustedes presenten o cuya presentación promuevan, podremos iniciar las averiguaciones conducentes cumpliendo con nuestras responsabilidades en materia penal electoral.

Para la fiscalía a mi cargo el esfuerzo que ustedes están emprendiendo, es una aportación muy significativa al Estado de derecho y a la cultura de la legalidad.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 2, hoja 3, mgg

El espacio que han generado con motivo de la coyuntura electoral, no sólo contribuiría a elevar el nivel en la reflexión pública sobre el ejercicio de los recursos públicos del Estado, sino a una mayor atención sobre el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables en la materia.

Su contribución, que ya es verificable en las diversas reuniones que han programado con diversas instancias públicas relacionadas con el tema de su interés, es un producto evidente del compromiso sobre el que se sostiene nuestra democracia.

Para respaldar ese compromiso, la Fepade, no hará distinciones de ningún tipo en la aplicación de la Ley Penal Electoral vigente y pone permanentemente a su disposición los diversos canales institucionales...

(Sigue turno 3)

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 3, hoja 1, mgg

... públicas relacionadas con el tema de su interés, es un producto evidente del compromiso sobre el que se sostiene nuestra democracia.

Para respaldar ese compromiso, la Fepade, no hará distinciones de ningún tipo en la aplicación de la Ley Penal Electoral vigente y pone permanentemente a su disposición los diversos canales institucionales de comunicación directa, ya sea vía electrónica, telefónica o directamente en nuestras instalaciones.

Estoy segura de que las acciones coordinadas entre la Fepade y el Poder Legislativo por conducto de ustedes, tendrán un impacto muy positivo en el proceso electoral federal de 2009. Juntos, ustedes con las acciones de vigilancia y denuncia que emprendan y nosotros, dando cauce y ofreciendo toda la información que sea necesaria para apoyarlos y clarificar las funciones y alcances de la fiscalía, fortaleceremos la democracia y la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

Ahora bien, pasando a la solicitud sobre que se informe cómo es el trabajo de la fiscalía y en qué podemos colaborar con ustedes, primero quiero tomar como punto de partida el acuerdo en la cláusula tercera en donde señalan las facultades de la comisión especial y las fracciones V y VI y VII que son las relativas a la coordinación con la fiscalía y que se refieren a trabajar en coordinación con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, a fin de realizar reuniones y visitas, así como de canalizar a dicha fiscalía las denuncias ciudadanas que se reciban, relacionadas con el probable uso indebido de recursos públicos en el proceso electoral federal.

Bueno, creo que aquí ya estamos presentes, está la fiscalía con sus directores generales y el grupo de asesores que serán las personas que estaremos trabajando de la mano con ustedes y para lo cual el día de hoy hacemos la presentación del licenciado Sandoval como director general Jurídico de la Fiscalía para la Atención de Delitos Electorales; el licenciado Alfonso Pérez Daza, director general de Averiguaciones Previas y el licenciado Hevert Omar Betanzos, coordinador de Asesores, así como el apoyo con el que contamos por parte de la licenciada Mariana Calderón y del licenciado Julio Herrera y Alberto Guevara,

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 3, hoja 2, mgg

quienes estarán, en constante comunicación y con los cuales podremos tener respuesta a todas las preguntas, dudas y coordinar todas las reuniones y visitas que ustedes deseen.

Como primera propuesta, la fiscalía les quisiera proponer la posibilidad de que tuviéramos una reunión mensual, en donde la fiscalía les presentara a ustedes un informe de los temas de interés para la comisión y donde se podría ver el avance de este trabajo, con lo cual se estaría dando transparencia al trabajo de esta comisión.

Ahora bien, también se señala en el punto sexto, cuando haya flagrancia o pruebas fehacientes de un hecho a los servidores públicos que incurran en uso de recursos, bienes, muebles o inmuebles materiales, personales o documentación, que haya propiciado una práctica electoral desleal o no equitativa, así como denunciar —en la fracción séptima— a los servidores públicos que en uso de su encargo, empleo o comisión, destinen apoyos, inscripciones, recursos o materiales provenientes de programas de desarrollo social para beneficiar a un partido o candidato electoral.

En este punto nos estamos refiriendo al... el trabajo que realiza la fiscalía, su marco jurídico, es el título XXIV del Código Penal. Dicho título en el artículo 407, donde se refiere a servidores públicos, precisamente que realicen este tipo de conductas, ya sea desvío de recursos públicos, que estaríamos hablando de la fracción III o el desvío de programas sociales.

Entonces, este es un trabajo que la fiscalía realiza cotidianamente y así como lo señalaba el diputado Soto, la próxima reunión que tiene la Fiscalía es relacionada sobre este brazo de la Fiscalía, que se dedica realmente al blindaje electoral y a la protección de los programas sociales.

Ahorita, posteriormente, tendremos a la VI reunión de bases de colaboración de la... Este es un producto de un esfuerzo continuo y sostenido con todas la entidades de la administración pública federal que el año pasado, el 31 de enero, suscribimos un acuerdo de bases de colaboración interinstitucional.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 3, hoja 3, mgg

Este encuentro es muy importante, ya que el día de hoy estaremos presentando por parte de la fiscalía, el programa de blindaje electoral 2009. Este programa ya está operando y se analizarán el día de hoy las propuestas de cada una de las dependencias y entidades participantes.

Así mismo, nosotros, a través de este programa, capacitamos, informamos y atendemos a todos los servidores públicos que tengan duda sobre sus obligaciones o derechos o también a todos los servidores públicos que deseen presentar una denuncia por posibles delitos electorales federales, las cuales se intensificarán este año.

Ahora, para la fiscalía la transparencia en la gestión gubernamental, el buen uso de los recursos, responsabilidad de los servidores públicos y el libre ejercicio del voto, es necesario que se fortalezca y esto lo estamos haciendo en esta primera reunión que tenemos el día de hoy con ustedes y por sexta ocasión en esta reunión que tendremos posteriormente en las instalaciones propias de la fiscalía.

También nosotros estaremos anunciando la página de Internet sobre blindaje electoral la cual todos ustedes pueden consultar, el abc interactivo para los servidores públicos y los lineamientos para la elaboración de los programas de trabajo de cada secretaría para su blindaje electoral.

Entonces, aquí con esto estaríamos dando cumplimiento. Ahora bien, sentadas las bases de a lo que se refiere el acuerdo de la Junta de Coordinación Política a que nos referimos, a las fracciones V, VI y VII de la cláusula tercera y el marco legal sobre el cual trabajaremos para esta comisión y haciendo la primera propuesta de tener una reunión mensual con ustedes, yo quisiera explicarles brevemente cuál es el trabajo de la fiscalía.

La fiscalía se encuentra conformada por tres direcciones generales: la Dirección General Jurídica, la Dirección General de Averiguaciones Previas y la Dirección General de Información y Política Criminal. Ahora bien, aquí en estas tres direcciones se abren los dos brazos que tiene para trabajar la fiscalía.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 3, hoja 4, mgg

Uno, es el propiamente relacionado con todo lo que tiene que ver, como ministerio público, que es el recibir denuncias, integrar averiguaciones previas, investigar, para lo cual investiga y persigue, a los probables sujetos que pueden haber cometido una conducta constitutiva de un delito.

Para dicho trabajo se apoya básicamente en la Dirección General de Averiguaciones Previas. Posteriormente, ya cuando se realiza todo el trabajo de integración de la averiguación previa de la investigación y la persecución, se determina si va a haber el ejercicio de la acción penal o el no ejercicio de la acción penal.

Para estos efectos contamos con la Dirección General Jurídica, donde aparte de que la Dirección General Jurídica es la dirección que realiza todas las consultas jurídicas que se hacen a la fiscalía, que es parte del trabajo también de la fiscalía, todas las consultas jurídicas en materia electoral, también revisa todos los no ejercicios de la acción penal para que estén totalmente fundados y...

(Sigue turno 4)

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 4, hoja 1, mgg

... que es parte del trabajo también de la fiscalía, todas las consultas jurídicas en materia electoral, también revisa los no ejercicios de la acción penal para que estén totalmente fundados y motivados, para que sea una resolución.

El mismo trabajo que toma integrar una averiguación previa y ejercer la acción penal, toma el no ejercer la acción penal. Y posteriormente tenemos el otro brazo de la fiscalía, que es la Dirección de Informática y Política Criminal en la cual el licenciado Evert Omar Betanzos es quien está encargado actualmente, que es la que realiza todo el trabajo de prevención del delito de cultura de la legalidad y de blindaje electoral.

Con este trabajo la fiscalía trabaja durante todas las elecciones y procesos locales, haciendo presencia en los estados y firmando convenios de blindaje electoral con los gobiernos de los estados y la Secretaría de la Función Pública. Se han firmado convenios en todas las elecciones locales que hubo en el año 2007 y 2008 y estamos por empezar a firmar los del 2009.

En el momento en que se firme el convenio, se va y se le da capacitación a todas las entidades estatales de la administración estatal que así nos lo soliciten y se capacita a ministerios públicos locales y se hace un despliegue ministerial para estar presentes en los procesos locales.

Ahora bien, la fiscalía únicamente en los procesos locales participa y tiene capacidad, dentro de su marco jurídico, que es el título XXIV, de actuar en tres tipos de delitos, que son delitos que tienen que ver con recursos públicos federales, porque la fiscalía es una entidad federal, por lo cual su capacidad de actuación es en procesos federales o en delitos penales electorales que sean con uso de recursos públicos federales.

Ahora bien, en el proceso electoral del 2009, en lo que tiene que ver con el proceso federal —me comentaba antes del inicio el diputado—, en ese momento sí se utiliza un recurso público local, digo, local, pero para apoyar un diputado federal, ahí sí la fiscalía tendría capacidad de investigación, porque estaríamos hablando de que el servidor público al que se le está apoyando, es un servidor público federal.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 4, hoja 2, mgg

Entonces, lo que determina el trabajo de la fiscalía, es que tiene que haber federal.

Eso es lo que yo quisiera dejar claro. Ahora, a mi me gustaría hacer del conocimiento de ustedes que la fiscalía a partir del año 2007, hizo un cambio en cuanto a la estrategia de investigación y de persecución del delito y se reorganizó toda el área de nuestros ministerios públicos. Actualmente la fiscalía cuenta con alrededor de 55 o 60 máximo, ministerios públicos; en el 2006 había 110 ministerios públicos, sufrimos un decremento de 47 por ciento, no solo en los ministerios públicos, sino también en todas las personas que no son servidores públicos, que se llaman de recorte... en cuanto a recursos humanos.

La fiscalía está trabajando a partir del 2007 con un 47 por ciento menos de personal. Ahora bien, también la fiscalía, hasta el 2006, contaba con 5 direcciones generales, actualmente la fiscalía cuenta con tres direcciones generales, las cuales ya presenté. Las otras dos direcciones generales pasaron a formar parte como direcciones de área a las propias tres direcciones actuales, una de ellas es la de Procesos, otra la de Amparos... fue una... la asume la Dirección Jurídica, la de Procesos... y otra la Dirección de Averiguaciones Previas y otra la Dirección de Política Criminal, que era la de Administración.

Ahora bien, los resultados han sido favorables y los quisiera compartir con ustedes y es que para darle los datos exactos, en 2006 eran 106 ministerios públicos y en 2009 son 62. En 2006 eran 208 funcionarios y actualmente son 165; en 2006 eran 5 direcciones generales y actualmente somos tres direcciones generales. Esto no obsta y por eso comparto con ustedes mi compromiso con la democracia y con el proceso electoral, el no dar buenos resultados.

En el 2008, hicimos un total de 716 consignaciones. Y de estas 716 consignaciones, tuvimos un grado de efectividad, ya se podría decir de un 90 por ciento. Entonces, se está trabajando en la fiscalía con un debido compromiso de los ministerios públicos que trabajan para realmente integrar jurídicamente sustentables sus averiguaciones previas y que obtengamos resultados favorables cuando lo conducente sea hacer la consignación.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 4, hoja 3, mgg

La instrucción que tienen los ministerios públicos en la fiscalía es que ellos, como parte de su trabajo, son los que se tienen que allegar de las pruebas. Nosotros no vamos a esperar a que nos entreguen todas las pruebas, porque entonces nunca se podría integrar la averiguación previa y como ustedes saben, el proceso electoral a esta materia electoral tiene que dársele celeridad, no nos podemos tardar años, porque entonces ya se desvanecen las pruebas.

En el año 2007, tuvimos, aquí traigo los datos, en el 2008 se atendieron mil 519 averiguaciones previas... denuncias; en el 2007, mil 538 y en el 2008, se consignaron 716 y en el 2007, que era el primer año con ese nuevo giro que se le dio a la investigación, 353.

El trabajo resalta, ya que en el año 2006 hubo 92 consignaciones. Entonces, quiero compartir con ustedes estas cifras para que tengan confianza en la actualización de la fiscalía, para que sepan que la fiscalía y los aquí presentes estaremos trabajando de la mano de ustedes y realmente, para que la fiscalía pueda trabajar, se necesita la denuncia, la denuncia ciudadana.

Entonces, como lo dije al inicio de mi intervención para nosotros, es realmente muy bien recibida la propuesta de esta comisión especial, porque de esta manera ustedes nos estarán haciendo llegar las denuncias, denuncias que... aquí viene el informe de 2007, el de 2008 todavía no sale, que rebasa esta cifra.

Pero pues para nosotros fue muy bien visto el que trabajemos de la mano con ustedes para que ustedes nos hagan llegar las denuncias de los servidores públicos. Si no hay denuncia, la fiscalía no puede empezar a trabajar. Denuncien.

Otro de los compromisos que quisiéramos adquirir es que las personas por parte de ustedes van a presentar las denuncias, el jurídico de ustedes, pudiera la fiscalía darles capacitación en cuanto a los delitos electorales, ya que es necesario que se nos presenten conductas que realmente estén tipificadas como delitos.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 4, hoja 4, mgg

La fiscalía ha tenido en algunos otros procesos electorales federales, el problema de que en ocasiones van personas, presentan la denuncia, se toman la foto en la entrada de la fiscalía, pero la denuncia no está fundada o no tienen personalidad jurídica o es un delito que realmente no es una conducta constitutiva de delito.

Eso hace que el trabajo de la fiscalía mediáticamente se vea deteriorado, porque... al nosotros estar aquí cerrando filas con ustedes, nos ofrecemos... eso...

(Sigue turno 5)

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 5, hoja 1, goyc

... que realmente no es una conducta constitutiva de delito. Eso hace que el trabajo de la Fiscalía mediáticamente se vea deteriorado, porque... al nosotros estar aquí cerrando filas con ustedes, nos ofrecemos eso.

También como punto tercero, ponerles a disposición que se imparta aquí en la Cámara de Diputados el diplomado en derecho penal electoral, que se imparte en el Inacipe y la Fiscalía. Este diplomado ahorita está teniendo lugar en las instalaciones del Inacipe, es un diplomado que dura aproximadamente tres meses, estamos muy a tiempo de iniciarlo aquí en las propias instalaciones de ustedes y es un diplomado dado por personas expertas en la materia y que sería de una gran utilidad.

La Fiscalía les ofrece que se pueda impartir este diplomado aquí, en sus instalaciones.

Creo que por mí es nada más reiterarles mi compromiso y el de los colaboradores que trabajan en la Fiscalía, para trabajar con ustedes de una manera comprometida, abierta, transparente, por el bien de la democracia y por el bien de México, donde se aplicará la ley, pero para lo cual necesitamos que sus denuncias... Primero, que haya denuncias y después, que las denuncias estén bien sustentadas, bien fundadas.

Por otro lado, aquí se encuentran mis principales colaboradores, por si alguien quisiera tener alguna pregunta con ellos o quisieran que les dieran alguna participación de sus propias áreas.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Muchas gracias, licenciada. Vamos a pasar a la ronda de preguntas y respuestas. Se ha incorporado la diputada Lariza Montiel y la diputada Mónica Fernández. Hay quórum reglamentario.

Ya leímos el acta. Seguramente como no hubo objeción alguna queda aprobada, ¿o no, Manuel? ¿La pongo a consideración? ¿Pongo a consideración el acta anterior? No veo mayor problema, simplemente se

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 5, hoja 2, goyc

transcribió lo que ustedes opinaron, propusieron, etcétera, con el efecto de ser ejecutivos lo más posibles, aunque somos legislativos.

Vamos a aprobar el acta, tenemos quórum reglamentario, estamos en el segundo punto y pasamos a las preguntas y respuestas que se tuviera con la licenciada Arely y con su equipo.

Si alguien quiere el uso de la palabra, que por favor, lo manifieste.

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández: Diputado.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Por favor, Alma, diputada Alma.

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández: Buenos días, licenciada Arely, bienvenida a la Cámara de Diputados.

Para darnos una idea y que seguramente servirá como una especie de panorama o de visión para el trabajo que habremos de tener en los próximos días y en los próximos meses, yo quisiera elaborarle unas preguntas a usted, a su equipo de trabajo. En caso de que no tenga en este momento los datos, si nos los puede hacer llegar posteriormente, nos abriría mucho el panorama a lo que nosotros podemos esperar en esta Comisión.

Por ejemplo, ¿qué elementos se toman en cuenta después de recibir una llamada de denuncia ciudadana en Fepadetel, para que del acta circunstanciada de dicha llamada se inicie una averiguación previa? O sea, ¿qué elementos tienen que tener?

¿Cuál es el delito electoral por el cual se recibe la mayor cantidad de denuncias ciudadanas, en lo general? Nosotros con eso habremos de tener una idea mucho más clara.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 5, hoja 3, goyc

Del total, por ejemplo, de las 39 llamadas que se recibieron a través de Fepadatel durante el mes de enero, ¿cuántas de ellas se han formalizado realmente dentro de una averiguación previa?

En cuanto, por ejemplo, la expedición ilícita de credenciales para votar, si tienen el dato, ¿cuál es el estado de la república que presenta el mayor índice en incurrir en este tipo de delitos? O sea, ¿dónde se encuentra el foco rojo de las credenciales del IFE falsificadas?

En lo que va del presente año, ¿cuántas acciones penales se han iniciado por la posible Comisión de delitos electorales?

En cuanto a las 50 consultas jurídicas que fueron realizadas a la Fepade durante el mes de enero, según el informe que ustedes presentan, ¿cuántas de ellas fueron realizadas por la ciudadanía y cuántas por las instancias públicas? ¿Y con qué instancias públicas ya han realizado el convenio que en los próximos días habrá de celebrarse con la Fepade y la Cámara de Diputados? ¿Qué alcance llevan y qué alcance llevan también en entidades federativas?

También, ¿cuál es el delito electoral, sin tomar en cuenta el concurso de delitos, que tiene la mayor punibilidad establecida en el Código Penal?

Yo creo que esto nos puede dar un panorama hacia dónde puede empezar a girar esta Comisión y cuáles son las situaciones más comunes que se puedan presentar. Muchas gracias.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Está bien, gracias, diputada Alcaraz. Le damos el uso de la palabra a la licenciada Arely.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 5, hoja 4, goyc

La licenciada Arely Gómez González: Gracias por tus preguntas, Alma, gracias por tu interés. A reserva de que estas preguntas se le harán llegar a la Comisión de manera formal, de manera escrita, si ustedes lo consideran conveniente hacemos una breve respuesta a esto, para que no nos quedemos con la duda.

Relacionado con qué elementos se toman en cuenta en el momento en que se hace la llamada ciudadana a través de Fepadetel, para que de inmediato ya se inicie y se pueda iniciar un acta circunstanciada o una averiguación previa y cuántas llamadas se han recibido y qué ha sucedido en el 2009.

Ahora bien, entonces, le cederé el uso de la palabra al licenciado Salvador Sandoval, director general jurídico y encargado del área de Fepadetel, pero yo daré primeramente los números.

La línea gratuita Fepadetel recibió 269 llamadas, ha recibido en enero y febrero. Del total de las consultas telefónicas 229 de estas fueron de orientación e información; 40 de estas se enviaron a la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos, dado que presentan posibles conductas delictivas, de las cuales de estas 40 ya 10 iniciaron averiguación previa y 6 iniciaron actas circunstanciadas.

De estas 6 actas circunstanciadas están en revisión todavía, o sea, que no se ha determinado si suben a averiguación previa.

Ahora, los 18 reportes restantes no presentaron elementos suficientes para iniciar averiguación previa o actas circunstanciadas.

Ahora bien, los 6 están en revisión, exactamente. Ahora bien, ¿cómo se toma la decisión? Para empezar, todas estas llamadas son recibidas por agentes del ministerio público y esos agentes del ministerio público están recibiendo llamadas los 365 días del año y las 24 horas; se lleva un control estricto de todas estas llamadas y le pasaría el uso de la palabra al licenciado Sandoval.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 5, hoja 5, goyc

El licenciado Salvador Sandoval: Con su permiso, señores diputados. Con relación al servicio Fepadatel, el cual funciona las 24 horas de los 365 días del año, y mismo que como dijo la Fiscal es atendido por agentes del Ministerio Público Especializado en Materia de Delitos Electorales.

Primero, hay que distinguir que algunas de las llamadas telefónicas constituyen solicitudes de orientación, no necesariamente constituyen denuncias. Estas solicitudes de orientación se refieren en algunas ocasiones a cómo presentar una denuncia, qué elementos puede poner el ciudadano en la presentación de la denuncia o en la elaboración de la misma, misma que son atendidas por estos agentes del ministerio público.

Las que se refieren a la cuestión de denuncias se valoran para efectos de determinar, primeramente, si los hechos pudieran ser constitutivos de algún delito electoral de los contenidos en el título XXIV del Código Penal Federal; si los mismos hechos tienen de alguna manera datos...

(Sigue turno 6)

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 6, hoja 1, jpg

... para efectos de determinar, primeramente, si los hechos pudieran ser constitutivos de algún delito electoral de los contenidos en el título XXIV del Código Penal Federal. Si los mismos hechos tienen de alguna manera datos suficientes para constituir una averiguación previa o una acta circunstanciada.

En cualquier agencia del Ministerio Pública hay dos mecanismos para iniciar investigaciones. Uno, acta circunstanciada, y otro, averiguación previa.

Acta circunstanciada: cuando los hechos son muy vagos, imprecisos. Se puede iniciar una acta circunstanciada, y después de que se realicen unas diligencias básicas que podrían ser, entre otras, la investigación de la policía judicial, hoy Agencia Federal de Investigaciones, se podrá confirmar si estos hechos pudieran ser hechos y después elevarlo a averiguación previa.

Una vez valorado estos hechos, y si vemos que son de la competencia de la fiscalía, como acertadamente lo dijo la fiscal con anterioridad, pueden ser de la competencia local, pueden ser de la competencia federal; y valorada esta circunstancia se canaliza el reporte, siempre y cuando sea denuncia, no sea de orientación e información a la Dirección General de Averiguaciones Previas, y ya valorará el inicio de la acta circunstanciada o de la averiguación previa, grosso modo éste es el mecanismo de la atención de las llamadas telefónicas.

Actualmente se han iniciado 16 de este mes de enero y febrero. Algunas ocasiones, no se inicia el acta circunstanciada, porque resulta que la llamada telefónica, los datos del ciudadano no eran ciertos. Al tratar nosotros de establecer comunicación con el ciudadano, ya una vez que se realizaron las primeras diligencias e incluso buscar la ratificación de la denuncia, como lo señala el Código Penal de Procedimientos Penales, no lo localizamos al ciudadano.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 6, hoja 2, jpg

Resulta que en los datos que nos proporcionó para su ubicación no son fidedignos, y no tenemos más mecanismos ni datos para continuar la investigación. Entonces en términos generales éste es el mecanismo de recepción de llamadas telefónicas.

La diputada : Muchas gracias. Y con esto también damos por contestada la pregunta número tres, que era de 39 llamadas de... cuántas se habían formalizado en averiguación previa. Y estamos dando aquí que fueron 10 las llamadas, pero te daremos el número exacto. Fueron 10, pero de dos meses, porque estamos hablando de 60, o sea, de otro número. Nosotros te damos el dato exacto. Pero sí es un porcentaje alto el que se llega a formalizarse en averiguaciones previas.

La siguiente pregunta es: ¿cuál es el delito electoral que más denuncia el ciudadano? El delito electoral que más se denuncia en un histórico de la fiscalía de 1994 a 2009 es, la alteración del Registro Federal de Electores, con un 27.17 por ciento, y se refiere al artículo 411.

También el segundo lugar es, la alteración de credenciales para votar, con un 25.55 por ciento, que es el artículo 403, fracción X del Código Penal. Ahí estaríamos ya hablando casi de un 55 por ciento.

Y después nos pasamos al tercero que es, el relacionado con servidores públicos, de 15.54, y es el artículo 497, éste es el que realmente va a ser de interés para esta comisión en el cual estamos trabajando.

Les voy a dar los datos de 2008, que son los que traigo aquí a la mano, que en el 2008 exactamente coincide con esto del artículo 411, ahí tuvimos 89.11 por ciento, y en el año anterior, en el 2007 fue 85.27 por ciento. ¿Esto por qué fue? Esto es debido a lo que comenta y se relaciona con la pregunta cuatro, a la expedición ilícita de credencial de elector, debido al nuevo sistema que integró el IFE relacionado con AFI, que es para la detección cuando hay credenciales que fueron expedidas ilícitas, o sea, de manera ilícita.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 6, hoja 3, jpg

Es que son credenciales expedidas por el IFE, pero con datos proporcionados falsos. No son credenciales que son falsas, de inicio, de las que se consiguen...

El diputado : ...

La diputada : Exacto. Sino que son credenciales del IFE. Entonces el año pasado, tú preguntas cuál es el estado que tuvieron más de estas denuncias. En el 2007 tuve 641 denuncias, y en el 2008, 228. Cabe destacar esto, que esto es el por gran cúmulo de denuncias que se presentan por la expedición ilícita. No quiere decir que todas sean por la expedición ilícita, pero por el gran cúmulo.

Ahora bien, probablemente el IFE lo primero que empezó a atacar fueron las credenciales de elector del Distrito Federal, pero probablemente va a continuar haciendo esto en todos los estados. Eso se lo tendrán que preguntar ustedes al titular del IFE.

Y me gustaría brevemente pasarle el uso de la palabra al doctor Alfonso Pérez Daza, para que también someramente trate algunos de estos temas o profundice un poco más en lo que es la expedición ilícita y nuestro trabajo con el IFE.

El doctor Alfonso Pérez Daza: Gracias. Fundamentalmente informar a la comisión que en el delito de la expedición ilícita de las credenciales de elector, la Fiscalía actualmente está consignando un promedio de 50 expedientes por mes, y la mayoría son denuncias que ha presentado el propio IFE relacionadas con asuntos de expediciones en el Distrito Federal.

La diputada : Y ahora podríamos pasar a la pregunta número seis, que es: ¿en el 2009, cuántas averiguaciones previas se han iniciado por la posible comisión de un delito electoral?

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 6, hoja 4, jpg

En el 2009 llevamos 124 averiguaciones previas iniciadas, y resueltas 101 averiguaciones previas, de las cuales 61 una de ellas ha habido el ejercicio de la... No. 124 averiguaciones previas iniciadas, y se ha ejercido la acción penal en 120 de ellas, no ejercicio de la acción penal 18 de ellas.

Ahora, la Fiscalía ha resuelto 202 averiguaciones previas. ¿Por qué los números no dan? Porque también traemos averiguaciones previas de otros años. El total de averiguaciones previas que hay en trámite al día de hoy son 416 averiguaciones previas en trámite.

Entonces, iniciadas, o sea, denuncias presentadas, que es la pregunta realmente, ¿cuántas se han presentado en 2009? 124. Sin embargo, en la Fiscalía se han resuelto 202, y 120 ha habido ejercicio de acción penal.

El diputado : Porque se venían acumulando...

La diputada : Sí, se venían acumulando. Iniciamos el año con 401 en trámite, que también es un número muy bajo de denuncias que tenemos en trámite en la Fiscalía. Y por otro lado, me paso a la pregunta número siete, que es, de las 50 consultas jurídicas —ahí no tomé el número, pero creo— de enero, yo no sé si el licenciado Salvador Sandoval traiga los datos. ¿No traemos? Pero un breve...

El licenciado Salvador Sandoval: No. De las consultas jurídicas lo pueden presentar evidentemente las dependencias de gobierno, servidores públicos o ciudadanos. Con exactitud saber cuántas son de ciudadanos o cuántas de servidores públicos, también variaría. ¿Por qué? Porque algunas ocasiones el servidor público lo puede solicitar vía correo electrónico y lo puede hacer a través de su correo electrónico personal, no a nombre de la dependencia, entonces...

(Sigue turno 7)

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 7, hoja 1, cas

... también variaría. ¿Por qué? Porque algunas ocasiones el servidor público lo puede solicitar vía correo electrónico y lo puede hacer a través de su correo electrónico personal, no a nombre de la dependencia, entonces ahí no sabríamos en aquellos casos en los que el servidor público hace la consulta relacionada con el 407, pero utiliza su correo personal para formular la consulta. Entonces ahí sí estaría un poco complicada esa situación.

La diputada : Pero te podríamos mandar los datos de lo que tenemos, si es en realidad un servidor público o lo está haciendo en su calidad de ciudadano, ya no sabríamos, pero nosotros te mandamos eso.

Ahora nos pasamos al delito con mayor punibilidad...

El diputado : ... administrativa, en los delitos electorales, y te previenen a través de una serie de acciones que en el marco de tal documento, de bases de colaboración, encuentran su fundamento legal.

Se celebran reuniones periódicas como el día de hoy que tenemos la primera sesión del año, la sexta de bases de colaboración, en la cual se establecen las bases generales para celebrar los programas anuales de trabajo en donde cada dependencia de gobierno establece qué acciones va a emprender para blindar el uso de los programas sociales que están a su cargo.

Es una tarea que la Fepade encabeza junto con la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción.

Un segundo punto también se da junto con la Secretaría de la Función Pública y es la firma de acuerdos de blindaje electoral entre la federación y los estados. Ésta es una declaración programática que hace la

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 7, hoja 2, cas

federación y los gobiernos de los estados en los cuales se establece que los programas sociales quedarán resguardados de cualquier uso de tipo partidario.

En el caso de las elecciones que se celebraron con entidades federativas durante 2007 y 2008 se suscribieron acuerdos de colaboración con todos los estados, a excepción de Coahuila que por estar en una situación de coyuntura electoral que tendrá elecciones posteriores, en octubre de este año, ellos se manifestaron que hasta este año lo firma alguien, y ya estamos trabajando en estos documentos.

Y un tercer punto muy importante para la fiscalía es la celebración de planes de trabajo con los gobiernos de los estados que es el esfuerzo que está en este momento haciendo la Fiscalía de cara a la elección de 2009 en los cuales la Fepade la ofrece a los gobiernos de los estados capacitación en materia de prevención del delito, en materia de delitos electorales federales, para que juntos, Fepade y gobiernos de los estados puedan ofrecerle a los funcionarios públicos y a la sociedad los elementos necesarios para que exista una verdadera prevención del delito y se cuente con todos los elementos de colaboración necesarios. Es un esfuerzo que la Fepade espera tener concluido en mayo, con todos los gobiernos de los estados.

Muchas gracias.

La ciudadana : Pues con esto damos por contestadas las preguntas que nos hizo la diputada Alma y se las estaremos enviando de manera oficial la respuesta.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Gracias.

Primero tiene el uso de la palabra el diputado Manuel Cárdenas Fonseca.

El diputado Manuel Cárdenas Fonseca: Gracias, diputado presidente.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 7, hoja 3, cas

Una comisión como ésta pudiera presuponer que la interpretáramos de dos maneras: o realmente querer colaborar para que la sociedad participe en la cultura de la denuncia, y no avance en los infundios; o, una plena desconfianza en las instituciones que son las responsables de la materia.

Instituciones como el IFE o como la Fepade en la PGR o como la Auditoría Superior de la Federación, o como la propia Secretaría de la Función Pública. Es preocupante la responsable afirmación del presidente de esta comisión, de que las anteriores Comisiones Especiales han hecho poco o casi nada.

Del acuerdo que se presentó y que hizo propio la Junta de Coordinación Política podemos ver que en la LVII y LVIII Legislatura hubo comisiones similares, pero en ningún momento este cuerpo legislativo dice qué resultados obtuvieron o de qué tamaño tan grande fue el fracaso en el que incurrieron.

La LIX prefirió no hacer el ridículo, o bien, reconoció que eran innecesarias. Sin embargo, pareciera ser que a la luz de esta LX Legislatura nuevamente el ánimo testimonialista influyó en algunos compañeros de la Cámara de Diputados que dijeron: Vamos a ver si la tercera es la vencida, y entonces logramos hacer algo que valga la pena, y no las tonterías que se suscitaron en la LVII, en la LVIII... Yo fui parte de la LVII y fue un absurdo haber creado aquella Comisión Especial.

Sin embargo, del texto... por eso, con esos antecedentes yo quisiera plantear varias cosas. En el cuerpo del acuerdo de la Junta de Coordinación Política dice en el punto 4: Solicitar la información que considere pertinente a los servidores públicos, a los partidos políticos y a cualquier otro sujeto o ente de derecho público o privado, tas, tas, tas, tas...

Yo quiero comentarle a los compañeros diputados que tengamos mucho cuidado en manejar esto en forma demagógica. Si los acuerdos del pleno, que son votados en el pleno para que los servidores públicos hagan llegar la información no nos la mandan, ahí está la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Hacienda y Pemex, que tienen más de un año y no nos mandan lo referente a las primas patrimoniales de

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 7, hoja 4, cas

empresas de seguros, sólo por citar una; y ése fue acuerdo de la Permanente y dos veces acuerdo del pleno de esta Cámara de Diputados.

Ya no digamos otros muchos, como ahora que comparecieron bajo protesta de decir verdad, en el que no nos han contestado conforme a derecho todo lo que se les preguntó. Y bueno no lo han hecho en periodos de 3, 4, 5, 6, 8, 12, 15, 18, 24 meses, pues bueno, también nosotros tenemos que ser responsables y medir las expectativas que de este trabajo se pudieran originar, ya no se diga lo que sucede aquí en la propia Cámara de Diputados.

Pero en los puntos 5 y 6, y gracias por la explicación tan amplia que nos da usted con todos sus colaboradores, nosotros planteamos trabajar en coordinación con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, etcétera. Yo aquí lo que pediría, y por eso me preocupaba mucho, es que ya quisiéramos firmar un convenio que muchos desconocemos, uno, para que este convenio tenga vinculación legal. Si no tiene plena vinculación legal es un convenio que no va a servir de nada en términos de alcance jurídico para lo que tengamos que hacer a la hora de; pues si no vamos a estar concurriendo como ciudadanos comunes.

Dos, que se revise, se asiente jurídicamente la personalidad con la que se firma y si quienes lo firman tienen las atribuciones para hacerlo y lo reconocen como tal, no vaya a ser que como sucedió en el foro, ese de *¿Qué hacer para crecer?*, en el que algunos legisladores, propiamente del Senado, decían que el Congreso nada más había acusado de recibido. O no lo leyó el senador Navarrete, o no le reconoce la personalidad jurídica al presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados. La de senadores, pues allá que se arreglen ellos; pero sí me preocupa eso.

Y luego señalan: ... Denunciar cuando haya flagrancia o pruebas fehacientes de un hecho a los servidores públicos que incurran en uso indebido de recursos..., etcétera. Ya la funcionaria y sus compañeros nos

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 7, hoja 5, cas

informan que cómo se relacionan la posible comisión de un delito cuando con recursos estatales pudiera estar la presunción de apoyo a un candidato a diputado federal.

Lo cierto es que en esos estados donde hay concurrentes elecciones locales y federales, pudiera determinarse que todo va en paquete. No hay una línea divisoria, máxime cuando son candidatos de partidos. Tendría que ser algo muy específico para poder dilucidar esto.

Pero en el punto 7 es muy grave que la Junta de Coordinación Política haya establecido y acotado provenientes de...

(Sigue turno 8)

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 8, hoja 1, eqt

... tendría que ser muy específico para poder dilucidar eso.

Pero en el punto siete es muy grave que la Junta de Coordinación Política haya establecido y acotado, provenientes de programas de desarrollo social, como si esos fueran los únicos; para luego decirnos y las demás acordadas por la mayoría de los integrantes de la comisión.

Debemos de tener muy claro lo siguiente: que la Junta de Coordinación Política nos determine lo anterior y los alcances reales, porque podemos tener todos los alcances que quisieramos, y seguir acordando, cuando no tenemos un programa de gasto respecto de un posible trabajo. Se nos están juntando dos cosas como comisión hacia adentro de la Cámara de Diputados y hacia fuera.

Ahora algunas preguntas: La Constitución considera a los legisladores servidores públicos, —aquí un compañero con una inteligencia audaz y vale el uso del lenguaje—, ahora legisladores vamos a poder o no andar en eso; porque si nos dan para trasladarnos en el camión o el boleto de avión o la gasolina, son recursos públicos y en lugar de estar yendo a actos, eminentemente del trabajo que implica el de un legislador a la hora de presentarnos en un evento, de un candidato. Bueno son cuestiones de interpretación.

Si lo vemos en el sentido estricto, entonces no pudiéramos estar utilizando esos boletos de avión o esos vales de gasolina o esas circunstancias para andar en la promoción de quienes pretenden un cargo público de representación. Esa sería muy sano, para no caer en confusiones.

Otra pregunta, del por qué, si pudiera poner por escrito o anexar los argumentos que dio la SEDENA para no colaborar, no son asuntos de seguridad nacional los delitos electorales, no son compras a empresas que estén como únicas licenciadas para autorizar determinada tecnología o que la utilización de la infraestructura sean para efecto de seguridad nacional; ellos también son ciudadano comunes y corrientes y ciudadano, porque no quisiera que esto se escalara, pero el ejército es una de las instituciones más respetadas, pero en otros ámbitos más graves, también se han cosido habas.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 8, hoja 2, eqt

Entonces, si me interesaría conocer cuáles son los argumentos, formalmente,—digo, no vayan a mandar unas respuestas en unas hojas que no validan a nadie—; esta como aquí que a veces firma nada más la última hoja y las otras cuatro no están firmadas, entonces las otras cuatro no tienen plena validez. Es bastante delicado, sería la segunda pregunta.

Y la tercer pregunta: no quiero sonar parcial, dentro de lo parcial que es el ser humano hay que ser lo más objetivo posible, y quise hablar del DF. Aquí lo que tendríamos que ver es que si DF, con credenciales del DF, o es en éste las denuncias para credenciales en otros estados, porque aquí esta la infraestructura o domiciliados de quienes falsifican.

No me gustaría que al rato clasificaran otra entidad porque ahí esta la infraestructura para la presente Comisión del Delito. Porque, también pudiéramos estar pensando como se ha dado, de repente que seis meses antes cambian de domicilio como 4 mil gentes; más en un sistema electoral en el que no hay un padrón legal que determine la vida interna de los partidos y anda preguntando al que se pone frente como deben de tender o cocinar en la propia casa.

Entonces, esas tres preguntas para nosotros son fundamentales.

Hay una propuesta a los compañeros legisladores, pudiera ser que en lugar de andar sacando tantos spots en los programas de televisión y de radio, en lugar de andar confundiendo a la ciudadanía con spots que a veces contradice entre una Cámara y otra, porque no le proponemos a la Junta de Coordinación Política que haga una batería de spots, que promueva la denuncia ciudadana. En lugar andar queriendo erigir una fiscalía más de muchas autoridades e instituciones que tienen por ley la obligación de hacer la chamba.

Además de pedirle a la Junta de Coordinación Política respecto de cómo debiéramos funcionar como Poder Legislativo, sería muy sano que también haga una atenta invitación al Senado, porque aún cuando somos un

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 8, hoja 3, eqt

Congreso General y somos Bicameral pareciera ser que el Canal del Congreso a veces no acusa que somos dos Cámara, y al menos pudiéramos, al menos en esta materia hacer una atenta invitación a la Cámara de Senadores, para que fuéramos de la mano en una campaña que motive la denuncia ciudadana.

Toda vez, que ya quedo claro, para que nos capacitemos en material penal electoral, de perdida son tres meses en un diplomado.

Es cuanto, por sus respuestas muchas gracias y por su asistencia a esta reunión de trabajo, nuestro reconocimiento.

El diputado

: Muchas gracias, diputado Fonseca.

Quisiera para la licencia Areli, va a tener que retirarse. Entonces, antes de darle el uso de la palabra, que fuéramos muy rápidos, preguntas muy precisas, en el entendido que hay una propuesta que nos vamos a juntar cada mes, para ir viendo los avances que no se va a agotar, en esta reunión, toda la responsabilidad que tenemos.

Siendo así, licenciada, muy rápidamente para que conteste al final las inquietudes. La diputada Mónica Fernández y posteriormente la diputada Larissa Montiel y anotó al diputado de Convergencia.

La expositora

: Lo único que me da una gran, como acordado empezar a las 9 y terminar máximo 10, 10:30 el problema es que tengo a 29 directores jurídicos de todas las secretarías de Estado y es una reunión que se programa con mucho tiempo, con mucha anticipación y tengo que llegar a hasta San Jerónimo.

Entonces porque no llegamos a un acuerdo que todos quedemos contentos, podemos volver a reunirnos otros día que quieran la próxima semana o algo o hacerme llegar, que se quede alguna persona a tomar todas

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 8, hoja 4, eqt

las preguntas, hacérselas llegar por escrito; no es descortesía, pero así lo habías acordado que empezáramos puntual. Porque en realidad no llego con el tráfico. Es un compromiso adquirido y en mis propias instalaciones.

El diputado : Quiero hacer una aclaración. Esta es una reunión de cortesía. Nosotros podemos hacer que la licenciada tenga una comparecencia y lo solicitamos a la Junta de Coordinación Política con un formato distinto.

Esto no es una comparecencia, es una reunión de acercamiento, reunión de trabajo, de intercambio de opiniones y efectivamente iba hacer a las 10 de la mañana, se pasó a las 9 porque esta reunión ya la tenían programada.

Hay la propuesta de que cada mes nos reunamos; si ahorita pasamos al plan de trabajo y ustedes ven si la aprobamos o no. Sí ustedes consideran que es necesaria pedir a la Junta de Coordinación Política que comparezca la fiscalía especial con carácter de formato de cuestionamientos, lo podemos hacer y tenemos esa facultad constitucional, el pleno, finalmente ya no están haciendo las comparecencias allá, sino ante comisiones.

Pero esta es una reunión de trabajo, de acercamiento donde se intercalan algunas opiniones. Ella tiene prisa, que hacemos diputada Mónica, lo hacemos por escrito.

La diputada Mónica Fernández Balboa: Nada más un comentario, si ella se tiene que retirar, nosotros pensábamos que la propuesta...

(Sigue turno 9)

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 9, hoja 1, jms

... que intercambien algunas opiniones.

Ella tiene prisa, ¿qué hacemos, diputado Mónica, lo hacemos por escrito?

La diputada Mónica Fernández Balboa: Nada más un comentario, si ella se tiene que retirar, nosotros pensábamos en la propuesta de usted, presidente, que oyera todas las preguntas y ya la gente que está con ella, porque si no, no tiene caso hacer ninguna otra, no es una auditoría.

La ciudadana : Perfecto, entonces, vamos apuntando formalmente todas las preguntas y cuando me vaya, me voy corriendo, entonces, la despedida va a ser muy rápida.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: A ver, diputada, por favor.

La ciudadana : Se quedan mis colaboradores, los que no van a estar en la reunión, para poder continuar.

La diputada Mónica Fernández Balboa: Gracias por su atención de dedicarnos unos minutos más. Yo no voy a hacer tantas preguntas, son muy pocas. Es un par de reflexiones.

Para empezar, agradecer su disposición para estar aquí. Segundo, a mí me tiene muy preocupada que realmente el objetivo de esta comisión es muy ambicioso y en hacer un trabajo coordinado con la Fepade, realmente a mí no me significa ninguna garantía, ¿por qué? Porque, perdón, no es contra la institución, pero últimamente la Fepade tiene muy mala reputación y los delitos y todo lo que se ha denunciado, bueno, no hay antecedentes, al menos no tiene una reputación, a lo mejor sí se ha hecho, pero no tienen una reputación buena.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 9, hoja 2, jms

Pero los números que nos acaban de presentar todavía me preocupan más. Por ejemplo, en el 2006, que fue una elección tan competida, tan sonada, vemos que hubieron mil 491 averiguaciones previas y que finalmente hubieron nada más 92 consignaciones, se nos hacen números irreales para la dimensión de la elección, cuando además se reconoce que más del 32 por ciento de las denuncias y de los delitos electorales fueron, precisamente, los relacionados con el objeto de esta comisión, que es el desvío de recursos públicos de los tres niveles de gobierno hacia partidos, hacia campañas, hacia candidatos, o sea, en las diferentes modalidades.

En ese sentido, cuando ustedes nos plantean que puede haber una capacitación para lo impersonal de esta comisión, pues sí, me agrada que puedan capacitar al personal de esta comisión, pero y, qué pasa. Esta comisión va a canalizar las denuncias y le va a dar el trámite a la Fiscalía Especial para que tarden 6m, 8, 10 meses y después de una averiguación previa nos digan, no hay consignación o que no todo es irrelevante.

Yo, más que nada, lo que quisiera es proponer que hiciéramos un mecanismo para que sí hubieran resultados de esta comisión y de trabajo coordinado con la Fepade, porque de nada nos va a servir que aquí recibamos denuncias, muchísimas denuncias y las turnemos a la Fepade. No es ese el objeto de esta comisión, no es el objeto de mandarlo a los ministerios públicos de la Fepade y que a ver cuándo resuelven. No, sino lo que queremos es un trabajo coordinado.

Entonces, yo lo que propongo aquí es que podamos hacer, podamos diseñar un mecanismo de trabajo para poder, no solamente agilizar el trámite de estas denuncias sino para que vayamos con la seguridad de que cuando haya sanciones, haya sanciones, de que cuando no haya que exonerar, bueno, se exonere.

Pero que sí esto funcione, porque no nos representa ninguna garantía que las denuncias se vayan a la Fepade, y le digo, no por usted sino porque ha tenido muy mala reputación.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 9, hoja 3, jms

Y por último, la pregunta concreta es, por ejemplo, hace ratito explicaban todo el mecanismo de la Fepadatel, yo como ciudadana he presentado denuncias a través de la Fepadatel y yo quisiera preguntar, yo me quedaba siempre con la duda después de que hablaba por teléfono, ¿y qué garantía tenía yo como ciudadana?

Porque no me dan ni un número de folio, no me dicen, quedó registrada su llamada, lo hice varias veces antes de ser candidata, antes de ser diputada federal, como ciudadana yo hablaba y denunciaba, que estaban comprando el voto, que estaban robándose las urnas y ni siquiera me daban un número de folio para que yo posteriormente pudiera, por Internet, ir a la oficina a dar seguimiento. En absoluto.

Y por supuesto, nunca vi ni tuve respuesta de que se hubiera dado trámite a estas denuncias.

Entonces, mi pregunta es, qué garantía tienen los ciudadanos con la Fepadatel, específicamente, a hacer sus denuncias. Qué constancia les queda de que se está trabajando su denuncia.

Y número dos, ¿los partidos políticos y los responsables de partido pueden también utilizar el Fepadatel? ¿Le van a dar trámite a las denuncias por partidos políticos?

Entonces, son dos preguntas muy concretas y la reflexión y la invitación a que hagamos un esquema de trabajo que sí funcione y que no volvamos a tener, como en el 2006, solamente 92 consignaciones.

La ciudadana : Quiero contestar ahorita para que no vaya a quedar la duda.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Yo como usted dijo que se quería ir.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 9, hoja 4, jms

La ciudadana : Las contesto brevemente, a reserva de que vendrán de manera oficial, pero quiero, estoy convencida de la actuación que ha habido en la Fiscalía y entonces, mira. Voy a contestarle al diputado Manuel Cárdenas, muchas gracias por tu interés en esta comisión y por estar aquí, con nosotros.

Entonces, una pregunta que haces, bueno, una propuesta que haces, que me gustaría que también quedará incluida dentro de las propuestas que yo he hecho, es el solicitar a los legisladores que se hagan varios spots donde se invite a la ciudadanía a denunciar.

Eso sería para la Fiscalía un gran apoyo y para todos los de esta comisión y para toda la ciudadanía en general.

Le tenemos que decir a la ciudadanía que ellos denuncien. Entonces, bienvenida tu propuesta y adelante.

Ahora, relacionado con que los números que yo ten di, sí, las credenciales, que se tramitaron en el DF pero que son de otros estados. No, esto está fehacientemente comprobado que estos son números del Distrito Federal.

Pero como lo comenté es, que porque a lo mejor no han revisado todos los estados o todavía no me mandan el paquete de otros estados y eso va a air sobre la marca. Entonces, por eso sí hice esta aclaración de todo.

Ahora, lo relacionado con, tú como legislador o cualquier legislador que le dan para su boleto de avión y va a ir a un estado, etcétera, todo eso lo tenemos que analizar a la luz de lo que señala el Cofipe, de lo que señala la Constitución y sobre todo, de los últimos acuerdos que la semana pasada y antepasada ha estado sacando el IFE y donde, pero entonces, si quieres, el Jurídico mío hace una respuesta sobre lo que nosotros consideramos de esos acuerdos y te la voy a dar.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 9, hoja 5, jms

Entonces, creo que con esto quedan respuestas y también me solicitas que por escrito se dé, lo de la Sedena, también me comprometo a hacerlo.

Y yo sí quiero que sepan que a partir del primer día que llegué y mientras yo esté, las respuestas que les demos, todo se puede verificar y serán cuestiones sustentadas jurídicamente y con veracidad.

Entonces, ahora, me paso con Mónica, te agradezco tu agradecimiento. En relación a lo de Fepadetel, si tu quieres, con todo gusto, por lo que yo estoy viendo, por el término que estuviste aquí de diputada, digo, que llevas, esto fue antes de que yo entrara, las denuncias que hiciste, telefónicamente.

Mira, yo personalmente, yo, reviso todas las llamadas, a mi me las suben, todas las llamadas telefónicas, a mí me las suben en la mañana, al día siguiente, de todo lo que sucedió.

Y yo personalmente estoy y estoy viendo, por eso traemos también los números, ¿cuántas se van y cómo va la averiguación previa, etcétera y cómo?

Ahora, cuando hay alguna inconformidad de alguna persona, si deja su número verídico, se le llama y se le pregunta, y por otro lado, si tú me das los datos, yo te digo en qué quedó tu denuncia y los rastreamos en los archivos.

Por otro lado, a partir de 2007, que es cuando yo me he hecho cargo de eso y es de lo que yo puedo hablar, cualquier denuncia por Fepadetel...

(Sigue turno 10)

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 9, hoja 6, jms

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 10, hoja 1, baag

... y los rastreamos en los archivos.

Por otro lado, a partir del 2007, que es cuando yo me he hecho cargo de esto y es de lo que yo puedo hablar, cualquier denuncia por Fepadatel ha tenido su seguimiento y sabemos cuántas fueron averiguaciones previas y de esas averiguaciones previas cuántas se consignaron, en fin, todo lo tenemos y lo someto al escrutinio público. Como en toda institución, puede haber algo que quedó en el tintero, pero lo someto todo.

Y por otro lado, lo de la mala reputación, qué te puedo decir. Pero yo creo que la reputación de la fiscalía ha cambiado. Yo creo que de 2007 y 2008 se ha logrado, como las cifras que mencioné con anterioridad, números de consignaciones muy altos como fue el haber ejercido la acción penal en 2008 en 716 denuncias. Estamos trabajando con el tipo de denuncias que se nos presentaron y cuando no se ha ejercido la acción penal esto se le reporta al denunciante, se le notifica y tienen la oportunidad o de inconformarse en la propia fiscalía o recurrir al amparo y en pocos casos se ha hecho porque nuestro no ejercicio de la acción penal están fundados.

Yo los invitaría a ustedes a que revisaran el informe que les mandé, a que revisaran el informe que les haré hacer llegar que está en imprenta, del 2008, y que los invitaría a que vean el trabajo que se está haciendo en la fiscalía con el 50 por ciento menos del personal. A veces la mala fama es muy difícil de quitar, pero el trabajo de todas las personas de la fiscalía, de los ministerios públicos es un trabajo intenso y es un trabajo sustentado jurídicamente y como yo cada mes informo al IFE y se pueden constatar todos los números que yo estoy dando.

¿Entonces qué te puedo decir de la mala reputación? No me gusta. No me encanta. Pero la fiscalía hemos estado trabajando y se ha hecho un buen trabajo, porque 700 consignaciones no es fácil y tampoco es fácil obtener los logros que nos han dado los jueces.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 10, hoja 2, baag

Que el objetivo de la comisión es ambicioso, y tú también te referías Manuel, a que ya ha habido otras comisiones, por qué no ponemos un alto en el camino y decimos “esta comisión y esta fiscalía van a funcionar y lo vamos a hacer muy bien”, lo invito a decir y yo me comprometo con ustedes. Vamos a hacer un programa, vamos a trabajar y por qué no las cosas cambian, la democracia avanza, por qué no ser nosotros los que hagamos este cambio. Yo me comprometo con ustedes.

Dos preguntas, de volada. Yo me voy y se las contesto, eso sí, después. Pero ahorita no quería que pensarán que yo estaba eludiendo algo que ya había oído. Ahorita ya no sé la pregunta. Ya me voy, pero ya no me comprometo.

El diputado : Está bien, licenciada. Diputado Lariza.

La diputada Lariza : Muchas gracias. Buenos días, Arely. Sólo para no romper la formalidad. Buenos días, Arely. Muchas gracias por tu presencia, como siempre la disposición de la fiscalía de participar con la Cámara de Diputados, especialmente con esta comisión, que como ya se manifestó, está iniciando sus trabajos y tiene mucha disposición a poder lograr los mayores alcances en la vigilancia de los recursos públicos, se establece de los estados, municipios y de la federación.

Es muy importante, y para ello veo que hay una gran necesidad de clarificación de conceptos, especialmente celebro que haya la disposición para impartir estas capacitaciones respecto a la elaboración de denuncias, esto en lo procedimental, pero también en materia de derecho penal electoral específicamente, dado que es imprescindible conocer el derecho para poder ser partícipes de esta comisión, para poder ser promotores de las denuncias penales en materia de delitos electorales.

Me parece que eso es parte de la responsabilidad de como miembros de esta comisión debemos de tener y asumir previo a, efectivamente, poder solicitar la responsabilidad de quienes puedan coadyuvar con

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 10, hoja 3, baag

nosotros. Esto me parece muy importante. Me apena un poco que se pueda llegar a confundir el espacio de este foro para otros temas por parte de los integrantes.

Pero en ese sentido, a mí me gustaría que dentro de esta capacitación que se imparta o si puede ser un dossier de información se pueda clarificar sobre la competencia de la Fepade respecto del uso indebido de recursos públicos, puesto que por ejemplo los recursos federales, por la competencia de carácter subjetivo la veríamos directamente por los funcionarios de la administración pública federal. Sin embargo, la de los recursos públicos federales que no necesariamente son manejados solamente por funcionarios federales, sino que en su mayoría, estamos hablando de más del 80 por ciento de estos recursos, son manejados, distribuidos y proporcionados directamente por los gobiernos estatales y municipales.

Entonces sí me gustaría que pudiéramos hacer un énfasis con los miembros de esta comisión, los integrantes, en todo caso, del cuerpo de asesores de la propia comisión y los que como diputados contamos para que nos quedara claro a nosotros, principalmente, cómo se estructura la competencia de la Fepade respecto de estos recursos y de tal manera que no se confundan los términos cuando se habla por parte de ustedes como fiscalía o por parte de nosotros sobre en qué casos sí compete la actuación de la Fepade y en qué casos no. Puesto que esto, como decías al principio, marca desgraciadamente una tendencia muchas veces desfavorable a la apreciación del trabajo de la Fepade. Sobre todo esto.

Y específicamente solicitar a ver si me pudieran ampliar la información respecto a los argumentos del gobierno de Coahuila para no firmar el convenio de colaboración con la Fepade el año anterior, toda vez que a pesar de que efectivamente este año se celebrarán comicios en el mes de octubre, en el año pasado, también en el mes de octubre se celebraron comicios, de tal manera que no encontraría una justificación. Gracias, Arely.

El diputado

: Gracias, diputada. Diputado Francisco Melo.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 10, hoja 4, baag

El diputado Francisco Melo: Finalmente y agradeciéndole y no tomándole más de su tiempo porque vimos que está usted desde muy temprano aquí con nosotros, yo le quería comentar lo siguiente.

El primer objetivo de esta comisión especial que maneja el acuerdo por el cual se da origen a ella es precisamente fomentar la cultura de la denuncia de los delitos electorales. Es nuestro primer gran objetivo. Pero en ese sentido, yo le quiero consultar... su equipo de colaboradores que nos pueda puntualizar más en la respuesta, cuánto tiempo le toma a la fiscalía en promedio a que la denuncia ciudadana, pueda ser telefónica o por correo electrónico —como ustedes nos lo han comentado—, cuánto tiempo le toma a la fiscalía transformar una denuncia ciudadana producirla concretamente a una averiguación previa.

Eso se lo digo por la apatía de la ciudadanía con respecto a la denuncia radica efectivamente en este tema —ya nos lo comentó nuestra compañera la diputada—, la incertidumbre que hay en el momento de promover una denuncia. Entonces yo creo que sí tendrían ustedes que comentarnos cuánto es el tiempo promedio que le toma al ciudadano, que sea una denuncia telefónica o en la forma en que la haga, se traduzca precisamente o ustedes la traduzcan en una averiguación previa y, además, qué instrumentos va a tener la gente de darle seguimiento a su propia denuncia, porque eso va a ayudar mucho a eliminar la percepción que la gente tiene y —como usted bien lo señaló— por procesos o trabajos anteriores, no precisamente el de usted, para transformar la percepción que la gente tiene de la ineficacia de esta fiscalía, y se lo digo con todo respecto, pero la verdad es que es muy cierto.

La percepción y yo la comparto como válida con los datos que aquí se confirman, en el proceso más cuestionado en la historia reciente de este país, sólo hubo 92 consignaciones. Yo lo sé y por eso lo digo con todo respeto. Pero eso, desgraciadamente, está en la percepción de la gente.

Entonces, cómo ayudar, de entrada, queremos saber cuánto tiempo le toma a la gente que se molesta en denunciar, porque ésa es nuestra tarea, fomentar la cultura de la denuncia, cuánto tiempo le toma a la fiscalía traducir una denuncia en una averiguación previa, cuáles son los instrumentos o qué se propone la

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 10, hoja 5, baag

fiscalía para mejorar esos procesos y sobre todo para que la gente tenga instrumentos para ir siguiendo su propia denuncia.

Yo creo que en eso podríamos ir trabajando en el transcurso de este tiempo en el que usted amablemente nos ha ofrecido trabajar de manera permanente cada mes. Se lo agradezco mucho.

El diputado : Gracias. Se tiene que retirar. Le vamos a prestar el helicóptero de la Comisión Especial...

(Sigue turno 11)

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 11, hoja 1, rpq

... trabajar en el transcurso de este tiempo en que usted amablemente nos ha ofrecido trabajar de manera permanente cada mes. Se lo agradezco mucho.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Está bien. Se tiene que retirar, le vamos a prestar el helicóptero de la Comisión Especial, para que llegue...

La diputada : ...

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: No, de Conagua, como de CNA, allá en Aguascalientes.

Vamos a trabajar en coordinación, no se agota en esta primera reunión, en esta primera etapa. Es importante este acercamiento con la Fepade; hay muchas desconfianzas, licenciada, desgraciadamente nos tenemos muchas desconfianzas, todos contra todos.

La Fepade tiene que dar resultados, no deben de distraerse recursos; usted forma parte del gobierno federal, la Fepade forma parte de la PGR, la PGR es del gobierno federal actual; hay quienes opinan que eso es ser “juez y parte” en una determinación de esta naturaleza; hay quienes le tienen la confianza a una institución así.

Yo digo que tenemos muchas cosas que hacer vamos a hacerlas correctamente, cada quien tiene su responsabilidad y hay que cumplirla tengo confianza en que sí va a funcionar esta comisión, si no va a funcionar... dos anteriores... Tengo confianza en que también la Fepade va a hacer lo correcto apegado a legalidad.

Entonces, si quiere despedirse o mandarlo por escrito, le doy el uso de la palabra.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 11, hoja 2, rpq

La ciudadana : Primero hacer una... no aclaración. Aunque efectivamente la Fepade forma parte de la PGR gozamos de autonomía técnica y nosotros, desde la recepción de la denuncia hasta que se consigna ante el juez el proceso lo lleva la fiscalía. No dependemos de ninguna área central de la PGR. Entonces gozamos de autonomía técnica, para que todavía tengan más confianza.

Por otro lado, Lariza, te contesto tus preguntas posteriormente y te las hago llegar, para ya no tomar tiempo, aparte que son cuestiones que se pueden... aquí, a nuestro amigo Francisco Melo, Alfonso, si brevemente le puedes decir cuánto tarda en lo que se hace la denuncia, ya sea Cepademel, Cecademet, Fiscal en Línea, porque hay muchos instrumentos que les di en una tarjetita, a cuando esto.

Te digo que estamos tratando, todo lo que se hizo es hacer un cambio en toda el área de averiguaciones previas y a todos los ministerios públicos se les dieron ciertos lineamientos para cambiar la manera de hacer la investigación, y precisamente, para hacer más eficiente este proceso, el Ministerio Público va al lugar de los hechos y recaba toda la información necesaria.

No nos esperamos a que nos traigan las pruebas, porque como también lo dije al inicio, nunca... y ya pasó el proceso electoral, ya está la persona en el cargo y ya no sirve de nada. Entonces, hemos tratado de darle una gran celeridad, pero ahorita que les conteste el doctor Pérez Gaza, esto, pero por otro lado...

...

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: ...vamos a quedarnos los legisladores...

...rápidamente compañeros... Hay un punto, en una cláusula que brinca... trabajo...

...esté al margen de la legalidad bajo ningún momento y bajo ninguna circunstancia.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 11, hoja 3, rpq

Entonces, si estamos obligados a cumplir la aprobación de un plan de trabajo 10 días posteriores naturales a la instalación, y si la instalación fue el miércoles pasado quiere decir que estamos en tiempo, pero que ya los tiempos están encima.

Aquí en este plan de trabajo que ustedes tienen, que nos pasaron están incluidas básicamente las propuestas que nos hicieron en la reunión pasada, excepto las de Francisco Melo, de Convergencia, que nos las acaba de entregar el día de hoy.

Entonces, yo lo que propongo es que pudiéramos aprobar; tengámonos confianza, —no sean así, como Manuel aquí, que a todo le pone peros— los ejes de acción etcétera, y que lo pudiéramos aprobar en lo general digamos, los ejes, y ya luego nomás que nos manden observaciones de algunos detalles que consideren que se deben de incluir o que se deben de quitar, pero que aprobemos el plan, digamos.

Aprobemos el plan en lo general y que nos mande ya, en los próximos días; decir: “Faltó esto, inclúyanlo o quítenle esto que no está bien”, entonces, yo creo que nadie se va a oponer. No creo que se oponga la mesa directiva, y nada más para comentarles, antes de darles el uso de la palabra, que es necesaria, indispensable, una reunión.

Ya hicimos ahora algo con la Fepade, y podríamos reunirnos cada mes, pero además lo dije, y muy claro: Tenemos facultades no solamente para reunirnos, para llamarlos a comparecer, con el formato que queramos y sin ninguna prisa; sin ninguna prisa lo podemos hacer tenemos esa facultad, lo hemos hecho con otros secretarios.

Lo hemos hecho con secretarios, que no lo hagamos con directores, pero hay que llevar una buena relación; yo veo buena disposición de la Fepade de reunirnos cada mes, pues reunámonos cada mes, y tenemos más tiempo.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 11, hoja 4, rpq

Ahora, la Secretaría de la Función Pública es fundamental, porque es como la contraloría del gobierno federal y es importante que nos reunamos con el secretario y el equipo de trabajo del secretario, y eso sería la próxima reunión. Lo comento nada más, para que quede como parte de una propuesta inmediata de trabajo, y yo les daría el uso de la palabra, para lo del plan de trabajo, en el entendido de que ya todo lo demás está aprobado, no hay problemas y entonces, pasamos a lo del plan de trabajo.

Chon Orihuela, por favor.

El diputado Manuel Cárdenas Fonseca: Gracias. Muy rapidito, para alusiones personales, señor presidente.

Cuando yo le planteé un argumento, rebátame con un argumento y no haga afirmaciones al margen del respeto que nos debemos los pares. Muchas gracias.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Gracias, diputado Cárdenas. Tiene el uso de la palabra el diputado Ascención Orihuela.

El diputado José Ascención Orihuela Bárcenas: Señor presidente, creo que, como se dijo aquí ha sido muy útil la presencia de los funcionarios de la Fepade. Creo que nosotros primero debimos haber construido nuestro programa de trabajo, y después ya entrar en un contacto más formal sobre las acciones que decidimos resolver, atender, en función del acuerdo parlamentario que tenemos.

Yo estoy de acuerdo en la propuesta que haces, Toño...

(Sigue turno 12)

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 12, hoja 1, rjg

... primero construido nuestro programa de trabajo entrar en contacto más formal sobre las acciones que decidimos atender en función del acuerdo parlamentario que tenemos. Estoy de acuerdo en la propuesta que hace Toño, de aprobar en lo general el plan de trabajo, cumplir con esta responsabilidad y quizás vernos mañana para afinar los detalles en lo particular darnos este día para revisarlo y mañana ver los temas en lo particular.

Lo más importante que hacer es diseñar las acciones que debemos realizar, tener criterio general porque por las discusiones que hemos tenido en esta reunión y en la de instalación pareciera existen criterios distintos entre nosotros, de las tareas...

Creo que lo primero que tenemos que hacer es establecer un criterio conjunto de la comisión y cuáles son los temas que debemos atender. El acuerdo parlamentario es preciso y debemos dejar eso asentado tener un solo criterio la comisión y en esa función establecer vinculación formal con las dependencias que el acuerdo parlamentario nos sugiere.

Yo ratifico tu planteamiento y esto de acuerdo en lo general en este programa de trabajo se apruebe, nos demos este día, citarnos para mañana y veamos los detalles que tengamos cada uno y discutir ampliamente los puntos que acordó la Junta de Coordinación y que se aprobaron en el pleno de esta legislatura. Estoy de acuerdo en aprobarlo en lo general y solicitaría reunirnos mañana para afinar detalles.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: ¿Cómo comisión en su totalidad?

El diputado : Como comisión.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Se incluyó lo que nos propusieron y dice el acuerdo de la Junta de Coordinación Política: “Coordinarse con la Fepade, etcétera, etcétera y las demás que acuerden — fíjate qué amplio es eso— los demás que acuerden la mayoría de los miembros de la comisión”

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 12, hoja 2, rjg

Hay que ver qué sí podemos. No vamos a acordar la mayoría cosas que estamos fuera de nuestra legalidad.

El diputado : Debemos tener el acuerdo parlamentario que tiene lineamientos precisos.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: ¿A qué hora propones para mañana? El uso de la palabra a Lariza.

La diputada Lariza Montiel Luis: Primero me gustaría hacer un comentario al respecto.

El orden es primordial, sino llevamos un orden en la participación de los integrantes de esta comisión que además es plural en la que todos tenemos la posibilidad de hacer nuestras manifestaciones, pero también en la que se requieren los acuerdos para llevar a cabo las actividades de la comisión, de otra forma se vuelve un foro porque cada quien expresa lo que le convenga o interprete.

Coincido con el diputado en que hay que analizar los términos de acuerdo parlamentario. Desgraciadamente su propuesta en la comisión de instalación de no leer las facultades de la comisión, puede estar dando pie a confusiones. La Junta de Coordinación Política está integrada por miembros de los grupos parlamentarios, si tenemos objeciones o apoyos, se deben manifestar en ese órgano que es órgano de decisión para trabajar posteriormente con los casos específicos de los grupos.

En la sesión pasada se señaló que en la de hoy se verían las propuestas que hiciera la presidenta de la comisión, las que se recogieron en la sesión pasada y las promovidas por los integrantes hasta ayer y se incluiría en una relación para poderlas argumentar, discutir o no. Me parece que las que están en la presentación son bastante generales, dudo que alguno de nosotros estuviera en contra de alguna de ellas. Creo que se pueden nutrir.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 12, hoja 3, rjg

Uno de los principales puntos que quiero plantear es que la competencia desde el nombre de esta comisión y a pesar de ser un proceso federal, mayoritariamente el que principalmente se va a realizar, dado que hablamos de una comisión encargada de vigilar el uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales es imprescindible realizar convenios con las procuradurías de justicia de los estados o los organismos especializados en el caso de quienes cuenten con ellos en materia de delitos electorales, pues no solamente el ámbito de nuestras atribuciones se va a circunscribir a los procesos federales, no sólo sobre eso se podría ampliar.

Me gustaría pudiéramos contar con una propuesta, se que se solicitó por la mesa directiva de la comisión, apoyo para equipo técnico en esta comisión. Ojalá pudiéramos conocer los términos generales del apoyo para nutrirlo o hacer observaciones al mismo.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: No entendí el último párrafo.

La diputada Lariza Montiel Luis: Se solicitan apoyos a efecto de poder funcionar, es un presupuesto. Me gustaría que conociéramos los integrantes cómo se piensa estructurar este grupo de trabajo para cumplir con apoyo a las giras de trabajo, a informes, comuníquese con la Cámara, las propuestas incluidas aquí.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Diputada Mónica.

La diputada Mónica Fernández Balboa: Dos observaciones: Estoy de acuerdo con que podamos de forma general aprobar este plan de trabajo siempre que se puedan hacer observaciones, añadidos o quitar algunas cosas. Estoy de acuerdo también con la propuesta del diputado Orihuela, que creo el plan de trabajo está muy bien en términos generales. Pero para llevar el mismo eje conductor de este programa, nos falta una línea de acción, eje de acción como se está manejando aquí, que es el procedimiento interno de esta comisión, qué vamos a hacer cuando recibamos una denuncia, cómo la vamos a manejar, qué tenemos que hacer.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 12, hoja 4, rjg

Yo pediría que pudiéramos trabajar mañana o pasado, en hacer un manual de procedimientos en cuanto a cada mandato que viene en el acuerdo general. Tenemos varias funciones, disponer de medios pertinentes para recibir, analizar denuncias, realizar visitas a entidades, solicitar información a servidores, trabajar coordinadamente con la fiscalía, etcétera. ¿Cómo lo vamos a hacer? Que nos llegue y bueno, nos vamos todos, que tengamos manual de procedimientos de cada facultad u objetivos de los que vienen en el acuerdo, acorde con las facultades que tenemos.

En la reunión pasada las propuestas que hicimos se incorporaron en el plan de trabajo, se aprobaron e incorporaron en el plan de trabajo. Hay una propuesta del diputado Melo Velázquez de Convergencia, no se si lo someterá usted a consideración. Nosotros estamos de acuerdo en las propuestas que hace.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: El diputado Melo.

El diputado José Francisco Melo Velázquez: Dos comentarios Qué bueno que la compañera Mónica tomó en consideración la propuesta que presentamos...

(Sigue turno 13)

Eliminado: ¶

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 13, hoja 1, baag

... diputado Melo...

El diputado Melo : Muchas gracias. Dos comentarios. En primera, qué bueno mi compañera Mónica tomó en consideración la propuesta que nosotros presentamos y en el entendido de la reunión de la sesión de instalación, que más allá de lo que pudiéramos haber planteado en su momento, íbamos a tener la oportunidad para hacerlo llegar de manera más puntual o de manera escrita.

Yo, en ese sentido, presenté el día de ayer, ante las... de su comisión, nuestro proyecto y sobre todo nuestras propuestas en las que aparecen, como podrán ver, algunas ya presentadas por los demás compañeros. Sobre todo el asunto de comunicación social y la lada 01 800, y un replanteamiento de la propuesta de nuestro compañero el diputado del PRI.

Yo me tomé la oportunidad el día de hoy de compartirla con los demás compañeros miembros en la mañana, en el sentido de que se siguiera analizando. Dice el transitorio de nuestro acuerdo, porque se da vigencia a la comisión, que tenemos el plazo de 10 días naturales a partir de la instalación de la comisión, y si no me equivoco y mis matemáticas no me fallan, nos instalamos el día 25... es el exhorto que les hago.

El diputado : Manuel y la diputada. Primero Manuel.

El diputado Manuel : Gracias. Nada más dos comentarios para que puedan pensar en ello. A raíz de lo que hemos estado platicando de una u otra forma.

Nosotros no tenemos inconveniente alguna de que de manera general pudiéramos dar por aprobado el plan de trabajo que plantean. Sin embargo, yo les pediría que a la luz de los considerandos del punto de acuerdo que dio vida a la observación y atención a la Junta de Coordinación Política para que a su vez se asumiera y se creara esta Comisión Especial, no plantea lo de las auditorías locales, no plantea lo de los consejos

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 13, hoja 2, baag

electorales estatales por cuanto a las elecciones concurrentes que hay, pues que la pensarán, chequen bien esa parte.

Porque independientemente de que no lo observa el decreto que da, el punto de acuerdo que da vida a esta comisión, por otro lado caemos en el vicio de poner, y todas las demás que se les ocurran por ocurrencia o por sustento jurídico. Yo no quisiera que cayéramos en la ocurrencia, sino que le diéramos pleno sustento y argumento legal a cada una de aquellas atribuciones que pretendiéramos tener que vayan más allá de lo que el acuerdo plantea.

Porque adicionalmente, si lo queremos ver en el uso del tiempo, yo nada más quiero ver cuántas veces vamos a poder —12— ir a cada uno de los Congresos estatales a sensibilizarlos, a esto, a lo otro, a aquello, aunque sean seis, eso dejaría un precedente, los otros van a brincar, en fin. Nada más que la pensarán en ese particular.

El diputado : ¿Y también te refieres a los órganos electorales locales?

El diputado Manuel : Sí. Porque como aquí lo planteó la fiscalía, ellos nada más van y son coadyuvantes y los capacitan y no con todos firman, en fin. Eso nada más que lo valorarán.

Y respecto de lo que nuestro compañero Melo nos plantea, en el punto uno, él habla de los subejercicios. La única información oficial que vamos a tener es el informe trimestral de las finanzas públicas. Ése es el documento que tiene alcance legal. Antes no. Y en su momento vamos a tener que desmenuzar el informe trimestral de las finanzas públicas.

De acuerdo a la ley lo presentan a finales de abril —ése sería un punto— y en el cual pudiera ser cuestionable porque el primer trimestre de las finanzas públicas y lo vimos el año pasado, al segundo

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 13, hoja 3, baag

trimestre los subejercicios eran los más bajos de la historia desde que se hace la medición, pero al primer trimestre planteábamos que traían 60 por ciento de subejercicio.

Lo que no podemos hacer es caer, porque esto aplica para todos y porque además en muchas de las ocasiones el subejercicio, ya lo hemos planteado, obedece a problemas desde servidumbres de paso, licitaciones impugnadas, falta de aportación del gobierno estatal de la parte que le corresponde, discusión en la aprobación de las reglas mismas de operación. Y eso lo vimos todavía el año pasado y se sigue discutiendo.

Ahí mi comentario es: el único documento que tiene alcance legal es el informe trimestral de las finanzas públicas, porque así opera también en los estados. Ése sería un comentario al punto uno.

Y respecto al punto tres, de integrar un grupo de trabajo para la recepción, análisis y canalización de las denuncias ciudadanas, de las cuales serán podrán presentadas como denuncias propias de la comisión. A ver, aquí yo nada más, porque ya traía las anotaciones, deberíamos de incidir y tener claridad jurídica.

Nosotros tenemos un *back office*, le dicen unos, nosotros le podemos decir “un centro de apoyo” en el que debemos de basarnos para definir y soportar nuestros criterios jurídicos. Lo preside un compañero de nosotros, Ríos Camarena. Independientemente después, como ha sucedido, queramos validar o no queramos validar el criterio jurídico de un grupo de trabajo que nos dimos todos y que es apartidista y apolítico.

Ya si dice que no procede pero sí clientelar, demagógica o políticamente queremos dar un mayoriteo sobre ese criterio jurídico, sea dado en el pleno, también se pudiera dar ahí, tal vez. Nada más sí, nosotros no podemos ser omisos de estarle en aquello que sean dudas, pedirle al centro que nos defina a la brevedad posible los criterios de interpretación porque, lo comentaba Orihuela ahorita muy atinadamente en corto, ahora resulta que la fiscalía va a interpretar la Constitución y las leyes reglamentarias, cuidado. Serían mis comentarios.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 13, hoja 4, baag

El diputado

: Gracias. La diputada Alma Alcaraz.

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández: Respecto a lo que se refiere al manual de trabajo que propone nuestra compañera diputada se me hace muy adecuado tener un manual de trabajo donde podamos definir con claridad nuestros alcances y una especie de procedimiento, en un momento dado, para canalizar a quien corresponde las diversas denuncias que se habrán de presentar.

En el caso que se comentaba en relación a las reuniones de trabajo de salir a entidades federativas y tener comunicación con los consejeros estatales electorales o con los Congresos locales, yo pienso que no estaría demás. En un momento dado clasificar qué estados, por ejemplo, son los que van a tener elecciones concurrentes para poder entrar ahí de alguna manera.

Nuestra comisión dice muy claramente: “Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos federales estatales y municipales del proceso electoral 2009”. Ahora, si nosotros queremos ir exactamente a la definición de cuáles son los recursos que nos corresponden y cuáles son los recursos que no nos corresponden, en un momento dado, vigilar y presentar las denuncias.

Creo que esto lo tendríamos que ver con la Secretaría de la Función Pública y con la Auditoría Superior de la Federación en virtud de que está el Ramo 33, que el Ramo 33 es manejado por estados y por municipios y que nunca pierden su carácter de recursos federales. Es ahí donde precisamente podemos incidir.

Existen también los recursos que se refieren al Seguro Popular. El Seguro Popular es manejado por los estados, pero tampoco pierden el carácter de federal; si nos vamos a Sagarpa y si nos vamos a Sedesol y si nos vamos a la Secretaría de Economía, ahí existen programas que manejan recursos federales, pero que son distribuidos por los estados y es ahí precisamente donde podemos incidir.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 13, hoja 5, baag

Creo que debemos de tener una claridad mucho más amplia de dónde podemos incidir y dónde no podemos en relación a las denuncias, pero esto visto previo con la Secretaría de la Función Pública, con la Auditoría Superior de la Federación, porque tampoco se trata de que dejemos sueltos estos grandes temas y hay que recordar que a estados y municipios se va la tercera parte del PEF, es decir, en esta ocasión se está yendo un billón de pesos a estados y municipios.

Es una cantidad muy considerable y son recursos federalizados en...

(Sigue turno 13)

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 13, hoja 6, baag

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 14, hoja 1, ahm

... tercera parte del PEF, es decir, en esta ocasión se está yendo un billón de pesos a estados y municipios, es una cantidad muy considerable y son recursos federalizados, en muchos de los casos, como para dejarlos sueltos o para decir “esto no nos corresponde”. Entonces hay que revisar esa parte con mucha prontitud y con mucha claridad.

Propongo que se cree una subcomisión para que podamos elaborar el manual de procedimiento de la propia comisión, a la mejor juntarnos los doce, a la mejor va a ser complicado, pero sí proponemos una subcomisión de unas cinco personas, de unos cinco diputados que se esté trabajando en el tema. Creo que podríamos avanzar mucho más rápido.

En relación a las denuncias ciudadanas, ese es nuestro trabajo principal. Creo que ahí todos nos tenemos que reunir cuando existan unas tres o cuatro denuncias por parte de la ciudadanía; es nuestro trabajo, lo tendremos que valorar. Y tendremos en un momento que quizás empezar nosotros a definir, en un momento dado, si tienen o no todos los requisitos necesarios para completarlos en una denuncia formal y llevarlos a las instancias que correspondan; pero creo que sí tenemos que tener mucha más claridad en la parte, insisto, de recursos que manejan estados y municipios, que son federalizados y que nunca pierden el carácter de ser federalizados.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: A ver, pero primero... porque... ¿Es el mismo tema? a ver, Mónica.

La diputada Mónica Fernández Balboa: Van a hacer que me ruborice. Señor presidente, ponga orden, por favor.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Por favor, orden, compañeros diputados, por favor, tranquilos.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 14, hoja 2, ahm

La diputada Mónica Fernández Balboa: No sólo estoy de acuerdo con la diputada Alma, sino que no solamente en cuanto al hacer el manual de procedimiento y que se pueda formar una comisión, que eso no quita que se apruebe ahorita en lo general esta propuesta de trabajo que usted nos ha hecho.

Sin embargo en cuanto a que se saque de los trabajos de esta comisión los procesos electorales locales, yo no estoy de acuerdo... Pero precisamente en la reunión de la comisión anterior, cuando se instaló, precisamente fue una de las propuestas para que se consultara a la Junta de Coordinación Política y se incluía, pero además, que en todo caso, y se aprobó en la reunión pasada, que si no era por medio de la Junta de Coordinación Política, que lo subiéramos como punto de acuerdo de esta comisión, para que también se incluyeran los procesos electorales locales.

¿Por qué? El razonamiento es muy sencillo, son 15 estados, quiere decir el 50 por ciento del país, los que tenemos elecciones estatales, elecciones locales. De estos 15 estados son 11 que son elecciones concurrentes, los demás son, unos en agosto, otros en octubre, que a la mejor esta función... No, pero los procesos electorales y las campañas se hacen a la par y se hacen al mismo tiempo.

Quisiera preguntarles, si vamos a suponer que el gobernador de Comala hace un evento en un lugar, en un salón del gobierno del estado con recursos públicos para favorecer y para orientar el voto de toda la gente que trabaja con ellos, y para coaccionar el voto, para su candidato a gobernador, a diputado federal, a diputado local, a todos los presenta conjuntamente en un evento público y que está desviando los recursos, además en días que se trabaja, a horario laboral, sin pedir licencia.

¿Qué vamos a hacer nosotros? Vamos a decir, ah, bueno, esto nada más es un poquito de delito porque nada más había un candidato a diputado federal, los recursos hay que dividirlos entre cuatro, porque también estaba ahí el candidato a gobernador, el candidato a presidente municipal, el candidato a diputado local, pero como esos son de elecciones locales, no importa, entonces nada más al candidato a diputado federal le

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 14, hoja 3, ahm

toca un cuarto de la responsabilidad... Creo que no, y así es como nos vamos a encontrar con los delitos, así es como vamos a estar teniendo mil veces este tipo de acciones.

Entonces habíamos acordado y se acordó en la comisión pasada, el día 25 que nos reunimos, esa fue la propuesta que hice y se aprobó y se dijo incluso que además de que se incorporara al proceso, que se iba a consultar si eso se podía ampliar y si no, que lo íbamos a sacar como un punto de acuerdo para someterlo al pleno. Ese fue el acuerdo de la comisión pasada, entonces si ahorita nos dicen que “mejor no”, pues no entiendo y va a ser un —perdónenme que se los diga—, pero va a ser un merequetengue cuando estemos armando denuncias e investigaciones para separa. Ah, bueno, éste nada más es un delinito”.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Gracias. Diputado Orihuela y después nuevamente la diputada.

El diputado José Ascensión Orihuela Bárcenas: Gracias, presidente. A ver, había propuesto hace una media hora, que concluyéramos esta sesión, que analizáramos los documentos, que los viéramos con detenimiento, para entrar a la discusión. Pareciera que entramos a la discusión sin necesidad de convocar a otra reunión.

Para mí sí es sustancial lo que se aprobó en el pleno de nuestra Cámara y de la revisión puntual de la Gaceta Parlamentaria, es puntual el acuerdo de participar, esta comisión, en el proceso electoral federal. No estoy en desacuerdo que transmitamos a nuestros coordinadores una opinión de un diputado, de un grupo parlamentario o de otro; son cosas distintas.

Por eso decía hace un momento que pienso que debimos haber iniciado nosotros por tener criterios comunes, por tener una idea clara de qué es lo que vamos a realizar como comisión, porque me parece que estamos dando pasos anticipados sin tener realmente una definición de qué pretendemos hacer o qué nos faculta el acuerdo parlamentario a hacer.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 14, hoja 4, ahm

Una cosa es lo que quisiéramos cada uno y espero que no tomemos esta comisión como la bandera personal para ir a perseguir a equis o a tal servidor público.

Creo que lo primero, presidente, es analizar con cuidado el acuerdo parlamentario, tomar los acuerdos generales de funcionamiento y a partir de eso, dar los pasos que tenemos que realizar.

Cuando hablamos de procesos locales, bueno, es que nosotros vivimos en una república, los estados son soberanos, tienen sus autoridades en todos los órdenes, como existen en el federal.

Tenemos que revisar si vamos a ir a invadir el terreno del congreso local de cualquier estado o si vamos a ir a invadir los organismos electorales de cualquier estado o hasta dónde vamos a darle alcance a un acuerdo parlamentario que tiene un objetivo preciso, que está aquí puntual.

Entonces no me pronuncio por nada, solamente me pronuncio porque tengamos un acuerdo general, que lo discutamos ampliamente. Si quieren que nos quedemos aquí, nos quedamos, de una vez, porque le entraron mucho al tema. Yo soy de la idea que revisemos los documentos, que los leamos y que tengamos una idea puntual de lo que es el acuerdo y cuáles son los alcances y que andemos dando un poquito palos de ciego, que podamos discutir ampliamente, sin ningún prejuicio, lo que cada uno aporte, pero no invadir funciones de la soberanía de los estados que creo que se vería mal.

Todos tenemos representantes, diputados locales, en los congresos estatales de los estados que van a elecciones y en su caso ir a hacerles una propuesta, pero yo sí, Toño, me reservo la idea de ir a hacer auditorías a los estados; para entrar no es nuestra función.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Está bien, diputada Lariza, por favor, y vamos a concluir con una propuesta general que les voy a hacer.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 14, hoja 5, ahm

La diputada Lariza Montiel Luis: Muy rápidamente, presidente. Le solicito que respecto de esto que voy a manifestar, lo tome en cuenta para su propuesta.

Digamos que siguiendo los términos que están plasmados en el acuerdo parlamentario y que refiere esta comisión, para trabajar respecto al proceso electoral federal, no obsta de ello, a reserva, obviamente de que veamos si se hace más amplios los alcances, no obsta ello para que sí se celebren convenios, como lo dije inicialmente, con las procuradurías generales de...

(Sigue turno 15)

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 14, hoja 6, ahm

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 15, hoja 1, nm

... esta Comisión para trabajar respecto al proceso electoral federal, no opta ello, a reserva obviamente de que veamos si se hacen más amplios los alcances, no opta ello para que sí se celebren convenios, como lo dice inicialmente, con las Procuradurías Generales de cada uno de los estados, de Justicia de los estados, o sus órganos especializados en materia federal.

Por lo regular la mayoría de ellos no tienen fiscalías especializadas funcionando permanente, sino que se instalan cerca de los procesos electorales locales, sin embargo, sí cuentan con atribuciones en su mayoría de ellos para conocer estos delitos, están consagrados en la legislación local penal.

La participación, decía yo, la competencia de cada una de la fiscalía federal o de las fiscalías locales... muy claras si es subjetiva, es objetiva, es un principio básico, podemos abundar mucho sobre la interpretación, pero es un principio básico. Puede ser que en una elección federal se lleven a cabo actos, se realicen actos por parte de funcionarios públicos o estatales, con recursos públicos estatales, a favor de un candidato o dentro de un proceso electoral federal. Ahí su competencia sería más bien del orden local.

Esa es una de las razones principales, por las que le pedí a la fiscal que nos pudiera hacer un dossier, para que todos y cada uno de los integrantes de la Comisión nos quedara clara y pudiéramos, respecto de eso procesar tanto denuncia como ante quienes haríamos las denuncias. Esta Comisión no invadiría ningún ámbito de competencia, puesto que ni siquiera vamos a tomar la competencia de la Fepade, la Fepade tiene su atribución y la fiscalía de los estados o las procuradurías de los estados tienen la suya.

Para efectos de denuncias penales, nosotros vamos a hacer un medio y así lo entendí yo del acuerdo parlamentario, porque además no podríamos hacerlo de otra forma, para canalizar y tratar de fortalecer, y apoyar en todo caso, aquellas que por acuerdo de la Comisión se conviniera que tengan un tema trascendente, aquellas otras se canalizarían únicamente, etcétera.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 15, hoja 2, nm

Al final del día, tal vez los convenios con los consejos electorales y con las auditorías locales, se pudieran quedar para otro momento en el cual avancemos, vamos a los procesos locales o no. Pero los convenios con la Procuraduría de Justicia de los estados, éstos sí tienen pie o sí tienen cabida en los términos en los que está planteada la Comisión actualmente, porque estamos analizando recursos públicos federales, estatales y municipales, en el proceso electoral federal, entonces podría entrar la competencia de los demás.

El diputado : Gracias. Compañera, compañeros, miren, yo entiendo que el proceso electoral que ya ha iniciado en la etapa de las precampañas para elegir candidatos en los distintos partidos políticos generan muchas suspicacias, sospechas, porque hay competencia y es normal, es natural, no nos debe apurar eso ni de preocupar, eso... no pasa, es usual, eso siempre ha sucedido en todos los momentos de los procesos electorales.

Nosotros tenemos una encomienda y hay que tomarla con responsabilidad, no vamos a hacer lo que no nos corresponda. Dice muy claramente que se trata de recursos federales, los recursos federales... momento permítame tantito. Dice el acuerdo, que por aquí me lo enseñó el diputado Manuel Cárdenas, dice que esta Comisión es una Comisión Especial para el correcto uso de los recursos del gobierno federal, estatal y municipal, ¿así dice ahí también? Recursos públicos, no, recursos públicos federales, estatales y municipales, ahí de entrada, el nombre, me parece que se equivocaron, pero ese es el nombre que le han dado y que lo ha aprobado la Junta de Coordinación y lo ha aprobado el pleno de la Cámara.

Yo interpreto, mi interpretación es que todas las autoridades en los tres niveles que utilicen recursos públicos federales, porque tenemos acto federal, nosotros, y son los recursos que aprobamos la Cámara de Diputados, es donde debemos de vigilar que esos recursos no se utilicen por un presidente municipal o por un miembro de un cabildo por un funcionario municipal o por un gobernador, o por un secretario del gabinete de un gobernador, o por el Presidente de la República, o por un secretario del Presidente o por algún director, para favorecer a un partido, un candidato en el proceso electoral, esa es la interpretación que yo doy.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 15, hoja 3, nm

Ahora, hay dos tipos de recursos, Manuel es especialista en la materia, hay dos tipos de recursos, el recurso que se otorga vía las bolsas del presupuesto federal, a los gobiernos de los estados, pero que a su vez el Congreso local y los congresos respectivos aprueban como presupuesto del estado, ese es un recurso que es federal, pero que se convierte en estatal, pero si se convierte en estatal, porque éste es un pacto federal donde se le han conferido facultades a la federación para que cobre impuestos y tributos a los ciudadanos en representación de un pacto federal, eso no quiere decir que el gobierno federal no es el papá.

Mónica, es mi posición, ahorita tú das la tuya. Entonces no quiere decir que el gobierno federal es el papá de los estados y los municipios, son instancias distintas, y que los recursos de los estados, aprobados por los congresos, aún siendo federales al ser aprobados está cumpliendo simplemente con el pacto federal, donde pasan a convertirse en recursos locales y estatales. Pero hay una parte de programas federales que manejan por estados y municipios, pero que son recursos que tienen un alcance de orden federal, donde el Congreso del estado no lo aprueba, y que el congreso federal sí, pero que lo manejan los estados y lo manejan los municipios y la federación.

Ahí nosotros sí tenemos facultades. Esa es la interpretación que yo tengo y que la hemos comentado mucho en la Comisión de Hacienda, de la cual formamos parte.

Yo lo que les digo es lo siguiente. El alcance de esta Comisión es vigilar recursos federales en los tres niveles, en los tres niveles, donde nosotros tengamos competencia, hay que definir, secretario técnico, quién sabe dónde está, cuáles son los recursos, los programas federales, aparte de los que ya nos han señalado algunos diputados que sean manejados por gobiernos estatales y por municipios.

Para no andar a tientas buscando lo que no nos corresponde, pudiera ser, ahí les va otra, pudiera ser que un gobernador de equis partido, distraiga recursos para una campaña de carácter local, recursos locales,

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 15, hoja 4, nm

nosotros no tenemos facultades, hay instancias locales que son las que tienen facultades para revisar esta situación.

Ahora, se nos ha cuestionado si nosotros tenemos que ver en las campañas de los candidatos, los recursos provenientes del crimen organizado, no, es un delito, pero no es competencia nuestra ni de esta Comisión, porque nosotros no tenemos que ver si el dinero que está gastando el candidato es dinero de origen legal, no, si ese dinero que está gastando o esas despensas que está entregando, o esos vehículos que está utilizando, o ese personal que está utilizando, es de alguna presidencia municipal, es de algún gobierno del estado, es del gobierno federal, pero además que tenga carácter federalizado, ese recurso. Eso es lo que dice esto. Es lo que yo entiendo.

¿Qué vamos a hacer con las elecciones locales? ¿Vamos a ir a los 15? Nosotros tenemos que hacer una muestra aleatoria, una muestra aleatoria para ver a qué estados toca que vayamos a revisar, digo, porque también si se trata de que vayamos a revisar al estado fulano de tal o zutano, aunque no tengamos ninguna denuncia, entonces esta Comisión está buscando ser tendenciosa. De eso no se trata. Yo no me voy a prestar a eso. No creo que sea justo ni conveniente que esta Comisión empiece a partidizar el asunto de sus funciones y decisiones.

Nosotros con base a nuestros límites que tenemos en este acuerdo, tenemos que actuar, uno...

(Sigue turno 16)

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 16, hoja 1, ill

... tampoco, no creo que sea justo ni conveniente que esta comisión empiece a partidizar el asunto de sus funciones y sus decisiones. Nosotros con base a nuestros límites que tenemos en este acuerdo tenemos que actuar —uno

Dos. Si corresponde que en el estado de equis estado haya elecciones también locales y que lo tengamos que revisar porque correspondió que hay una denuncia o que hay denuncias, pues vamos a estar revisando ese estado, pero no nos vamos a poner a dedicar a los 15 estados que tengan elecciones locales a irlos a revisar. Para empezar no tenemos capacidad para hacerlo.

Dos. El asunto de los spots que ya se había planteado, compañeras, compañeros, para que a través de la Cámara se promoviera la elaboración de estos spots para incentivar a los ciudadanos para que se fomente en la sociedad la denuncia, que es de nuestros principales objetivos específicos. Y el otro es vigilar —que no sé cómo para hacerle— que las casetas a cargo de elección popular, los funcionarios, etcétera, no empleen recursos públicos ya sean financieros, materiales o humanos para apoyar a algún candidato de partido político, así como para actos o eventos de índole proselitista.

Y luego, revisar; yo sí pediría a la secretaría técnica que solicitáramos por escrito al centro de los estudios parlamentarios, si tenemos facultades con base a este acuerdo parlamentario, con base en la Constitución y a las propias disposiciones de la Constitución y del marco jurídico que nos rige como representantes populares en este Congreso, en esta Cámara, si podemos llevar a cabo convenios con auditorías locales, con órganos electorales locales.

Eso, no me queda claro que tengamos esas capacidades y esas atribuciones, consultemos, hay un centro de los estudios parlamentarios que además es un centro que es independiente y tiene que darnos una respuesta.

Entonces yo diría que, de inmediato, para hoy se solicite un mecanismo de colaboración. Dice: mecanismo de colaboración con la Fepade, por supuesto nos vamos a seguir reuniendo; un manual de procedimientos.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 16, hoja 2, ill

No podemos tener un manual de procedimientos todavía de un plan de trabajo que no está bien definido, necesitamos primero tener plan de trabajo bien definido para hablar de los procedimientos. Es la ley y es el reglamento. Es el eje general de un plan de trabajo y es el método y el procedimiento de trabajo.

Si no definimos lo general, no podemos ir a lo particular. Y ahí estoy de acuerdo e incluso propongo que la diputada Alma Alcaraz pudiera encabezar, como secretaria de esta comisión, la subcomisión para la elaboración del manual de procedimientos y del método. Es muy sencillo, es genérico, con base en el plan de trabajo de cuál va a ser el procedimiento como vamos a trabajar.

Termino, los convenios, sería bueno, Luis Patiño, verificar que si las facultades de suscripción de un convenio puede hacerse directamente de esta comisión con la Fepade, por ejemplo, con la titular de la Fepade o tiene que ser de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

La diputada : Tiene que ser la Presidencia.

El secretario diputado José Ascención Orihuela Bárcenas: Pero necesitamos una consulta y una respuesta jurídica. Y si tenemos facultades para la secretaría de la Función Pública, también suscribir convenios directamente con él o tiene que ser la Presidencia.

Pero necesitamos, por escrito, que nos lo resuelvan para haber si nos... convenios o si la ley, el marco de la ley existente nos da la suficiencia ya para poder operar en coordinación, porque tenemos facultades de fiscalización que a la mejor no requieren de firmar un convenio con el secretario de la Función Pública, para que cumpla con la ley; que vamos a firmar un convenio de colaboración. De colaboración sí. Pero de cumplimiento a la ley por la ley, obliga a ellos a sus tareas y a nosotros nos obliga a las propias.

Por tanto solamente tenemos que reunirnos y pedirle que comparezca ante esta comisión y si se puede lo solicitamos a la Junta de Coordinación Política.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 16, hoja 3, ill

Pídasele al secretario que venga aquí y necesitamos platicar con él, porque queremos recordarle que la ley dice que no se pueden distraer recursos ni fondos para campañas, tan sencillo como eso. Pero que nos lo den por escrito, si es necesario o no es necesario.

Yo termino con ello, diciéndoles que vamos a trabajar bien, no pongamos tantos problemas, el plan general es lo que recogimos de sus propuestas, yo no inventé nada, más que los que ustedes me propusieron. Entonces aprobémoslo en lo general y mañana nos reunimos para ver qué faltó, que no faltó y ya que quede aprobado.

Mónica.

La diputada Mónica Fernández Balboa: A ver, voy a tratar de ser muy rápida y muy concreta.

Tenía razón el diputado Orihuela. Antes de hacer cualquier cosa teníamos que haber leído muy bien los términos del acuerdo y qué consiste, para poder entrar a toda esta serie de discusiones y debates de ver por dónde vamos a trabajar.

Yo no concuerdo con la apreciación del presidente, en que dice: la comisión especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009. No se refiere exclusivamente a recursos públicos federales, sino a recursos públicos estatales y municipales.

Lo que, si ése es el argumento para que no se tomen en cuenta los procesos electorales locales, entonces está mal, porque entonces el argumento debe ser, el acuerdo lo que dice es: el uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales, en el proceso electoral federal de 2009. Ahí es en el proceso electoral federal de 2009. Ahí no está tomando en cuenta a los procesos electorales locales.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 16, hoja 4, ill

Sin embargo, no es que no se vigile el correcto uso de los recursos públicos estatales y municipales. No. Si no es que está en el proceso electoral federal. Sin embargo, si nos vamos a los considerandos del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, la mayoría son; que si los artículos y por qué se forma esta comisión, pero el considerando quinto dice, que existen antecedentes en la Cámara de Diputados en materia de creación y funcionamiento de este tipo de comisiones especiales, orientadas a vigilar el adecuado uso de recursos públicos durante las campañas electorales, tanto en el ámbito local, como en el federal, en ejercicio de las atribuciones de control con que este órgano legislativo cuenta, número uno.

En el considerando número ocho dice que: “dada la importancia de este tema, bla, bla, bla, esta Cámara acuerda que se vigile el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales, durante el proceso electoral de 2009.

Aquí no dice, proceso electoral federal; si no dice, proceso electoral de 2009. Sin embargo para mayor abundamiento, la proponente de esta comisión es la diputada Alma y ella puede decirnos cuál es el espíritu de esta comisión, básicamente. Pero además, dejémonos de estar haciendo qué es lo que vamos a hacer o qué no. Los objetivos que marcan, nada más tiene dos objetivos esta comisión.

Y los objetivos; uno es el fomento de la cultura, de la denuncia, que para esto ya todo está considerado en el plan de trabajo. Y en el segundo objetivo dice: “Vigilar que los candidatos a cargos de elección popular, los partidos, los funcionarios públicos, así como las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal no empleen recursos públicos, ya sean financieros, materiales o humanos para apoyar a algún candidato, partido político, así como en eventos de índole proselitista.

El primer punto que es fomentar a la sociedad...

El diputado

: Y no dice no empleen recursos públicos federales.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 16, hoja 5, ill

La diputada Mónica Fernández Balboa: Dice: así como vigilar que no empleen recursos públicos, porque ya está hablando de administración federal, estatal y municipal.

El diputado : Pero...

La diputada Mónica Fernández Balboa: Así es. Y dice: “Para no apoyar a algún candidato o partido político”. Pero aquí nos está diciendo, no solamente es a los gobiernos, es a los candidatos a cargos de elección popular, a los partidos políticos, a los funcionarios públicos, a las dependencias y a las entidades de la administración en sus tres niveles.

Tenemos una población muy específica, muy demarcada, ése es nuestro objetivo y todas las facultades que nos dan, que si son esas facultades es para que podamos allegarnos de los medios; que si vamos a hacer un convenio con la Fepade, qué padre, pero ése no es el objetivo. Que si vamos a hacer visitas a las entidades; qué bueno, pero ése no es el objetivo...

(Sigue turno 17)

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 17, hoja 1, gvh

... que si esas facultades son para que podamos allegarnos de los medios. Que si vamos a hacer un convenio con la Fepade qué padre, pero ése no es el objetivo; que si vamos a hacer visitas a las entidades, qué bueno, pero ése no es el objetivo; que si vamos a sentarnos con los del IFE y con esos y con los otros, no. Son los medios de los que vamos a disponer para hacer nuestra tarea, que es vigilar que no se desvíen los recursos públicos, así de sencillo; ésa es nuestra tarea.

Y todavía, entre las facultades que tenemos, a dónde es a donde vamos a llegar de todas las facultades, de la uno a la cinco, es cómo nos vamos a allegar de los medios para poder hacer nuestro trabajo. Y las facultades que tenemos en los números seis y siete, ahí es donde dice qué vamos a hacer. Y lo que vamos a hacer es denunciar cuando haya flagrancia o pruebas fehacientes de un hecho a los servidores públicos que incurran en uso indebido, bienes muebles, bla, bla, y denunciar, en el número siete, a los servidores públicos que en uso de encargo, empleo, comisión, destinen apoyos, inscripciones, recursos materiales, etcétera, es lo que vamos a hacer; vamos a denunciar y a lo mejor después de la denuncia hacemos el trámite ante la Fepade, ante la procuraduría, ante el tribunal, ante el IFE ante quien sea la instancia.

Nuestra chamba es ésa. Estamos dándole vueltas, interpretando cosas. Es muy claro. Hay dos objetivos, el primero ya está incluido porque es lo de hacer spots, etcétera. Pero el segundo es éste, es vigilar y denunciar, así de sencillo. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Está bien. El diputado Orihuela.

El diputado José Ascensión Orihuela Bárcenas: Coincido en que hay que vigilar la utilización de los recursos públicos, pero insisto en que el acuerdo precisa que ésta es una comisión para el proceso federal electoral. Los considerandos siete y ocho lo precisan. Dice: Elecciones de presidente o distritos electorales.

Son precisos los considerandos siete y ocho; no dejan lugar a dudas. Estoy de acuerdo en el planteamiento de que no se deben utilizar recursos públicos de ningún orden de gobierno en un proceso electoral federal,

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 17, hoja 2, gvh

que es el mandato que tenemos. Si hay algún alcalde, algún gobernador, algún funcionario público que utilice recursos públicos en campañas federales, ése es el motivo de lo que Mónica ampliamente nos explicó. Pero el acuerdo es preciso; es en la elección federal en 300 distritos electorales federales. Está puntual. No hay duda de eso.

La diputada Mónica Fernández Balboa: ... a los procesos electorales locales...

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Por favor, no se aceptan diálogos. Son dos cosas distintas. Yo puedo tomar el uso de la palabra porque soy presidente y me toca contestarles algo. Son dos cosas distintas lo que se está planteando. Una cosa es que vayamos a vigilar procesos electorales locales y otra cosa es que veamos el mal uso de los recursos públicos de los tres niveles. Ésa es nuestra facultad.

Si quieren que tengamos una facultad adicional, tenemos que solicitarlo a la Junta de Coordinación Política, sí, y siempre y cuando no tenga validez el octavo, qué barbaridad, dice: Las demás que sean acordadas por la mayoría de los integrantes de la comisión.

Quiere decir que nosotros lo podemos hacer. Si quieren, aquí tomamos la decisión de que revisemos. Son procesos electorales, atención. A ver, una propuesta. El diputado Melo y después la diputada Larisa.

El diputado José Francisco Melo Velásquez: Creo que nos estamos yendo mucho más allá. Nos había llegado una propuesta —y fue uno de los primeros temas en la primera reunión de la comisión— del PRD para modificar el propio acuerdo y sería sometido a la Junta de Coordinación Política. No sé si eso ya pasó, y si no ha pasado, tendríamos que valorar lo que estamos planteando aquí. Incluso la confusión que nos está dando el mismo nombre con el ámbito que interiormente el acuerdo nos señala.

De acuerdo a lo sometido por la comisión, debemos vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales. No nos vamos inmiscuir y andar definiendo —o no debemos hacerlo— cuál es el ámbito de

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 17, hoja 3, gvh

autoridad, de las autoridades o servidores públicos que incurran en el delito con el uso de esos recursos que nosotros debemos vigilar y en su caso revisar.

No estamos facultados para definir si es una elección federal, concurrente, si es para algún alcalde, diputado local; ése es otro tema. Y no digo que no esté vinculado porque, insisto, eso tampoco nos limita. Nosotros vamos a vigilar el recurso público y su uso. No tenemos por qué limitarnos o promovernos e inmiscuirnos en elecciones locales. No vamos a andar atrás de servidores públicos o de candidatos, independientemente del ámbito de la aspiración que tengan y estén participando por un cargo. Nosotros vigilamos el uso de los recursos públicos y desgraciadamente está la confusión en federales, estatales y municipales.

Hay una gran confusión. Si vamos a presentar esta propuesta de los compañeros del PRD a la Junta de Coordinación Política, tenemos que ver también el contenido de nuestro acuerdo. Primero, nos genera confusión en el nombre y segundo en las atribuciones.

Nos estamos complicando mucho. Yo creo que todos tenemos la razón. El documento se presta a todo ello. Tenemos que definir si vamos a vigilar el uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales o el ámbito de acción o el ámbito de prioridad de las autoridades que hacen uso indebido de ellos o el ámbito de la aspiración de representación política o de autoridad que tengan sus candidatos. Hay que definir cuál es el camino.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: ¿Antes de la diputada Larisa, no hay problema?

La diputada Mónica Fernández Balboa El espíritu de esta comisión nace para revisar los tres ámbitos de gobierno para entrar no nada más en el proceso federal; para entrar en los procesos locales también porque ahí existen recursos federales, nos guste o no. Los estados se mantienen de la federación, los municipios se mantienen de la federación.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 17, hoja 4, gvh

Simple y sencillamente qué es lo que sucede. Lo que sucede es que cuando yo meto este documento a la Junta de Coordinación Política estoy incluyendo procesos federales y locales, incluso ahí cito a cada uno de los estados.

Yo quisiera que leyeras el primer documento que presenté. Aquí está recortado. La Junta de Coordinación Política finalmente toma la decisión, hace algunos recortes; sin embargo, el título lo deja exactamente igual. Aquí que es lo importante. Lo importante es el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales. Y qué es lo que pasa aquí.

No nos podemos olvidar de algo que hemos repetido constantemente. Existe el ramo 33 que está formado por ocho fondos de los más fuertes, con los que se mantienen los estados, y con los que se mantienen los municipios. Esa parte son recursos federalizados. Esto es lo que nos corresponde de entrada. No lo podemos evadir. Estos recursos pueden ser utilizados en una campaña local, en una federal, en una estatal. Pero es recurso federal; nos corresponde a nosotros.

Existen también las grandes secretarías como Sagarpa, como Salud, como Economía, como Sedesol donde entregan los recursos a los estados, los estados los distribuyen pero en muchas ocasiones no pierden el carácter de federal y aquí es donde nos corresponde entrar. Es aquí precisamente en lo que hemos venido insistiendo.

Si recibimos una denuncia y no corresponde canalizarlo a la Fepade, nosotros no vamos a decir porque ahí no estaríamos cumpliendo con el objetivo número uno de generar la cultura de la denuncia. Está bien. No la canalizamos ante la Fepade porque a la mejor no corresponde, pero la canalizamos a las fiscalías de los estados, a la...

(sigue turno 18)

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 18, hoja 1, eas

... no estaríamos cumpliendo con el objetivo número uno de generar la cultura de la denuncia. Okey. No la canalizamos entre la Fepade porque a lo mejor no corresponde, pero la canalizamos a las fiscalías de estados, a la Procuraduría General de Justicia de cada estado donde corresponda. Pero, no podemos decirle a la ciudadanía: no, pienso que eso no le podemos decir, “no nos corresponde”.

A parte, tendrían que entrar toda una investigación, para ver si corresponde... estado del ramo 33... estado del fondo IV, del fondo III, del... del Fonden, de donde... estado y después ver, okey, te pertenece a ti Fiscalía Especial de la Federación o, te corresponde, a ti Procuraduría General de Justicia del estado.

Pero, de entrada decirle que no y estarnos brincando a hacer un buen trabajo, creo que no nos dejaría... esta misma comisión, con este mismo... sino revisen el historial de esta legislatura.

En esta legislatura se hizo, se hizo con el mismo propósito y estábamos hablando de elecciones locales, para gobernador, para presidente y para diputados locales y nunca se comentó ni se hizo tanto, simplemente se instaló, se trabajó y finalmente se entregó un informe.

El diputado : Gracias Lariza... y cerramos con...

La ciudadana : Gracias, presidente. Creo que quedó claro el tema del alcance de la comisión, que... y manejados por los tres tipos de gobierno.

Propondría, que se sometiera bajo este alcance actual de la comisión, que se aprobó por la Junta de Coordinación Política, en términos generales, el plan de trabajo, a reserva de que pudiéramos en una sesión, en esta misma semana puntualizar nuestras observaciones, ojalá, que fuera de manera ordenada igual por escrito ante la presidencia.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 18, hoja 2, eas

Se planteará para definir lo más específico en la... y, por otro lado, que definiéramos en otra votación, si se propone a la Junta de Coordinación Política ampliar los alcances y si no...

Que se votaran ambas cosas por separado, porque si no esta discusión ha servido de mucho, creo que se clarificó los términos actuales del acuerdo y es la intención de la mayoría, ampliar estos términos... si no con lo actual, tenemos para incluir recursos públicos federales, estatales, municipales y por su puesto la participación de los correspondientes responsables de su aplicación...

El diputado : Para propuestas concretas diputado...

El diputado : Gracias. Estoy de acuerdo en lo que se ha planteado, en el tema lo que son elecciones federales, de que hay que supervisar todos los recursos y en el tema del plan de trabajo, aquí tenemos dos puntos, que obviamente brincan.

Uno que es auditorias locales, en las generalidades del enunciado, no se a que se refiere, obviamente que no tenemos facultades. Sugeriría que en lugar de auditorias locales, pusiéramos reuniones con los Congresos locales, donde habrá elecciones concurrentes, para informarles de esta comisión y plantearles la posibilidad de que ellos integren una similar, para que se manejen en el ámbito de su soberanía y de sus facultades.

El otro punto que es consejos electorales estatales, creo que cabría en el mismo estricto sentido. Me parece muy importante lo que decía Alma, es el plan de trabajo. Lo que decía Alma de sus aspiraciones personales es obvio que una cosa es lo que los legisladores de manera personal podemos aspirar o plantear y lo que un acuerdo del Congreso, lo que hacemos de todo tiene diferencia.

Insisto, en que esta comisión no debiera ir a luchar por facultades extra Congreso federal, y que utilicemos los congresos locales, ahí hay diputados del PAN, del PRI, los mismos que estamos aquí, y que tienen leyes locales, que los procesos locales se rigen con leyes locales y que sigamos adelante, si están de acuerdo en

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 18, hoja 3, eas

esto, votaría a favor de este proyecto en lo general y propondría que tuviéramos una sesión mañana o el jueves, para seguir abundando.

Por último Toño, me pareció muy importante que se le pida la opinión jurídica al centro que tenemos en el Congreso, de estudios parlamentarios, para que nos diga hasta donde podemos ir. No tiene sentido, seguir discutiendo un tema de facultades, no soy abogado, menos constitucionalista, no me atrevería a hacer una consideración de tipo de facultades, pero si tenemos un órgano que lo puede establecer, recurramos a él.

La diputada : Nada más un paréntesis, diputado presidente. Existe en la Cámara un antecedente de la candidatura a la gobernatura de Michoacán, presidentes municipales y decenas locales de esta propia legislatura, que se metió a vigilar el correcto uso. Incluso tenía un título muy semejante al que tenemos ahorita nosotros y no ha puesto absolutamente nada.

El gran problema que existe en nuestro país, es que no tenemos credibilidad en los Congresos locales, porque son controlados por los gobiernos estatales, los diputados locales son de la mayoría del gobernador. Las auditorías superiores de los estados hacen lo que dicen los gobernadores, entonces, existe una incredulidad tremenda, en los congresos locales.

El presidente diputado : El diputado Cárdenas.

El diputado Cárdenas : Todo esto lo planteo a la luz de las líneas generales del programa de trabajo, que habla de auditorías locales, que hablan de funcionarios de la unidad de fiscalización, no sabemos de quien...unidad de fiscalización, ni de donde sale y los consejos electorales estatales. Ahí necesariamente pudiéramos estar invadiendo la sociedad de competencia.

Nuestra compañera Alma Alcaraz hace un planteamiento, pero es modificado por el pleno y es modificado por la Junta de Coordinación Política, ella plantea y así lo expresó que había dicho en su documento que

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 18, hoja 4, eas

estados o entidades federativas. Si lo quitó la Junta de Coordinación Política fue por algo, eso nos debe de llamar la atención, luego vemos si es bueno o es malo, si fue prudente o imprudente, si atendieron a la arquitectura del marco jurídico, para considerarlo insalvable, cada vez que podían estarse invadiendo ámbitos de competencia.

Pero, haciéndolo más tranquilo todo esto, lo que pueden estar observando es, uno, es el proceso federal, porque así lo establece claramente... que emitió la Junta de Coordinación Política, ahí tenemos un primer contexto... deslinda de ahí, que los tres ordenes de gobierno pueden estar utilizando recursos públicos indebidos, no me metería si es el predial que es del orden municipal o si la discusión de la tenencia, que si es un impuesto federal, pero la federación no toca nada de él.

Que sean, las denuncias ante las autoridades competentes, y las autoridades competentes quienes logren determinar, una si está realmente motivada y fundada la denuncia; y dos, si pueden determinar a que ámbito pertenecieron esos recursos, porque eso es muy subjetivo, tendríamos que tener...

(Sigue turno 19)

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 19, hoja 1, yed

... y que sean más denuncias ante las autoridades competentes, y las autoridades competentes quienes logren determinar: uno, si está realmente motivada y fundada la renuncia; y dos si están determinadas a qué ámbito pertenecieron esos recursos, porque en lo subjetivo tendríamos que tener todos los elementos de esa suerte en lo que aquí se plantea es muy sencillo.

Ahí está qué es lo que se aprobó, pero lo que se haya aprobado no nada más está bien de acuerdo a la ley. Y si le planteo lo de la comisión que señalaba Alma, no es el mismo el texto de donde se concurrió como observador que no nada más fue en Michoacán, ha sido en muchísimas, muchísimas en el tiempo, ha sido exclusivamente como observadores. En lo personal, ese es el privilegio de cada quien.

Lo otro es lo que se planteó ahí, yo planteo A, pero aprobaron B. Y lo que se aprobó excluye claramente la pretensión de ir a esos seis estados, porque entonces si no fuéramos a esos seis, esperamos a los quince. Entonces, denunciemos siempre ya que las autoridades competentes —por eso yo al principio de mi intervención hablé de las dos legislaturas anteriores, la quintoagésima, séptima y octava y lo que hicieron fue el ridículo.

Es una desconfianza en las instituciones que tienen por ley una encomienda, y por eso existe ya la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y por eso existe el esquema de ...contable que no se ha terminado, se instaló, pero no se han definido los criterios de los conceptos, etcétera, porque cuando nosotros desde la Federación decimos “aquel es el que está mal”, no hay ordenamiento jurídico que tuvimos a bien aprobar.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Está bien, gracias. A ver, les propongo lo siguiente: con base en lo que recogí de sus opiniones y propuestas, que aprobemos el plan de trabajo quitando lo del asunto de las auditorías y lo de las procuradurías de justicia de los estados, que también eso se incluya. Entonces, la diputada los podrá convocar para que vean —que te digan quiénes quieren colaborar para elaborar este asunto.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 19, hoja 2, yed

El sexto dice: “La Comisión Especial contará con los recursos necesarios indispensables para el desarrollo de sus trabajos, por lo que dichos requerimientos deberán turnarse al Comité de Administración para su atención” Yo ya hice lo propio en la Comisión de Administración, y dijeron “no”, las comisiones especiales, y además si está grabando, está viendo, lo que voy a decir es lo correcto:

Las comisiones especiales son comisiones especiales que no tienen, como no son dictaminadoras, los mismos apoyos que una comisión ordinaria, sino que son comisiones especiales más reducidas. Lo que requieran adicionar a lo que ya tienen las especiales tienen que aprobarlo— aquí mismo dice— “la mayoría de los miembros de esta comisión”, dice que se debe de aprobar aquí, “por acuerdo, aprobado por la mayoría de sus integrantes, informar a la Junta de Coordinación Política sobre algún asunto relevante que requiera ser atendido de manera extraordinaria.” Eso yo lo veo como un asunto relevante que debe ser atendido de manera extraordinaria.

La Mesa Directiva ya firmamos un documento solicitando, ya les dije, un espacio neutral, personal de cámara, porque es una comisión especial que tiene solamente una diferencia de cinco meses. Se extingue el 31 de julio con un informe que debe de entregarse a la Comisión Permanente.

En estos cinco meses, si nosotros no tenemos los elementos necesarios para poder informar a la sociedad con *spots* —ahí la comunicación social—si no tenemos un número aunque sea gratuito para que haya denuncias aunque sea por teléfono, si no tenemos el espacio indispensable, los recursos para poder acudir a lugares donde pudiera presumirse que se configura algún delito electoral con recursos públicos federales, entonces esta comisión— yo les dije, dénos un tiempo de dos meses, dos meses y medio— si no está ese apoyo, para renunciar mejor públicamente y decir “esto no sirve y no nos hagamos tontos”, yo lo dije el otro día.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 19, hoja 3, yed

Vamos a hacer, si ustedes me dan un voto de confianza, por escrito con la firma de la Mesa Directiva, que es la que firma solicitando, lo que necesitamos a la brevedad posible para poder cumplir con nuestra responsabilidad.

El secretario técnico es Luis Patiño— yo aquí se los presento— él fue diputado federal, diputado local y tiene mucha experiencia —fuimos diputados en la Legislatura LVII—en asuntos electorales, y no es del PRD, por cierto, para que quede claro. Él no tiene militancia partidista, tuvo pero ya no tiene —y tú lo sabes porque también eres de Michoacán—, y nos va a poyar.

Entonces, que quede aprobado el plan de trabajo, se los mandamos por escrito, —secretario técnico, que se considere lo de Convergencia— se les manda a todos el día de mañana o en cuanto lo tengas y se cita para la semana que entra, el martes con la no comparecencia, le vamos a pedir al secretario de la función pública que esté con nosotros para platicar sobre las responsabilidades del gobierno.

El plan de trabajo ya está terminado, ya nada más se les entrega. El martes nos citamos, el jueves no creo que esté el manual de procedimientos, tendría que ser hasta al otro martes.

El diputado : Hay que ver qué tanto hay procesado y si está todo procesado para mañana...

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: No, no creo que esté para mañana, es que primero el centro. El centro nos va a tardar por lo menos de aquí al viernes, hoy es martes, miércoles, jueves viernes. Entonces, el martes tendríamos que ver todo lo que quedó pendiente de plan de trabajo y lo de los procedimientos, y de ahí ya vemos los compromisos, ¿les parece?

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 3 de marzo de 2009

Turno 19, hoja 4, yed

La diputada : Sí, yo quisiera que nos acompañaran en la subcomisión la diputada Mónica, la diputada Larissa, si no tienen inconveniente, no sé si alguien más. No, pero estamos más en sintonía que ustedes.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Levantamos la sesión y se cita para el martes a qué hora, ¿a qué hora? El martes los citamos, no sé, puede ser a las 10 de la mañana.

---o0o---